

C A P Í T U L O
II

LA COMPAÑÍA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD
(1894-1912)

HORACIO CAPEL Y J.IGNACIO MURO



Tanto la crisis de la Sociedad Española de Electricidad como la creación de la Compañía Barcelonesa de Electricidad supusieron una profunda reestructuración de la industria eléctrica catalana. Nuevos gestores y nuevas estrategias empresariales se hicieron presentes en Cataluña. Durante la etapa inicial de la nueva compañía, hasta 1912, existe una continuidad entre las personas que gestionaron la empresa y se conservaron las mismas formas de actuación por parte de los administradores. Esos años suponen un continuo crecimiento del negocio, con una expansión hacia ramos anexos. Durante los primeros años de esta etapa el crecimiento estuvo basado sólo en la central térmica de Mata. Unos años después se añadieron otras infraestructuras importantes para el desarrollo de la red. La continua ampliación de ésta exigió, a su vez, una modernización paulatina de la central térmica, que sufrió problemas técnicos de funcionamiento, derivados de una explotación que debía atender una demanda creciente y con unas máquinas que envejecían con gran rapidez. Por ello fueron proyectándose sucesivas ampliaciones de la potencia instalada, convirtiendo a la compañía en una de las más importantes sociedades de Europa.

LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD

La CBE se constituyó en Barcelona el 7 de diciembre de 1894, con un capital social de 4.000.000 de ptas dividido en 8.000 acciones¹. Fue promovida por capital alemán y francés: la Deutsche Bank, la Allgemeine Electricitäts Gesellschaft (AEG) y la Société Lyonnaise des Eaux et de l'Éclairage; y por dos financieros españoles, Roberto Robert, marqués de Robert y conde de Serra y Sant Iscle, y Manuel Arnús y Fortuny, de la Casa Arnús y Cía. El peso de la participación alemana era decisivo, siendo menor el francés y casi simbólico el español. La distribución de 8.000 acciones iniciales así lo pone de manifiesto: la Deutsche Bank en su nombre y en el de los Srs. Rathenau, Lobo, Gwinner, Furstenberg, Sulzbach, Landau, y sindicato formado en Berlín, 5.600 acciones; la Société Lyonnaise des Eaux et de l'Éclairage, 2.000 acciones; el marqués de Robert, 200 acciones, y Manuel Arnús en su nombre y en el de la sociedad M. Arnús y Cía, 200 acciones. En cuanto a las 800 «partes de fundador» previstas en los estatutos se repartieron, a su vez, de la siguiente forma: la Deutsche Bank, 375; AEG, 266; la Société Lyonnaise, 133; el marqués de Robert, 13, y M. Arnús, 13².

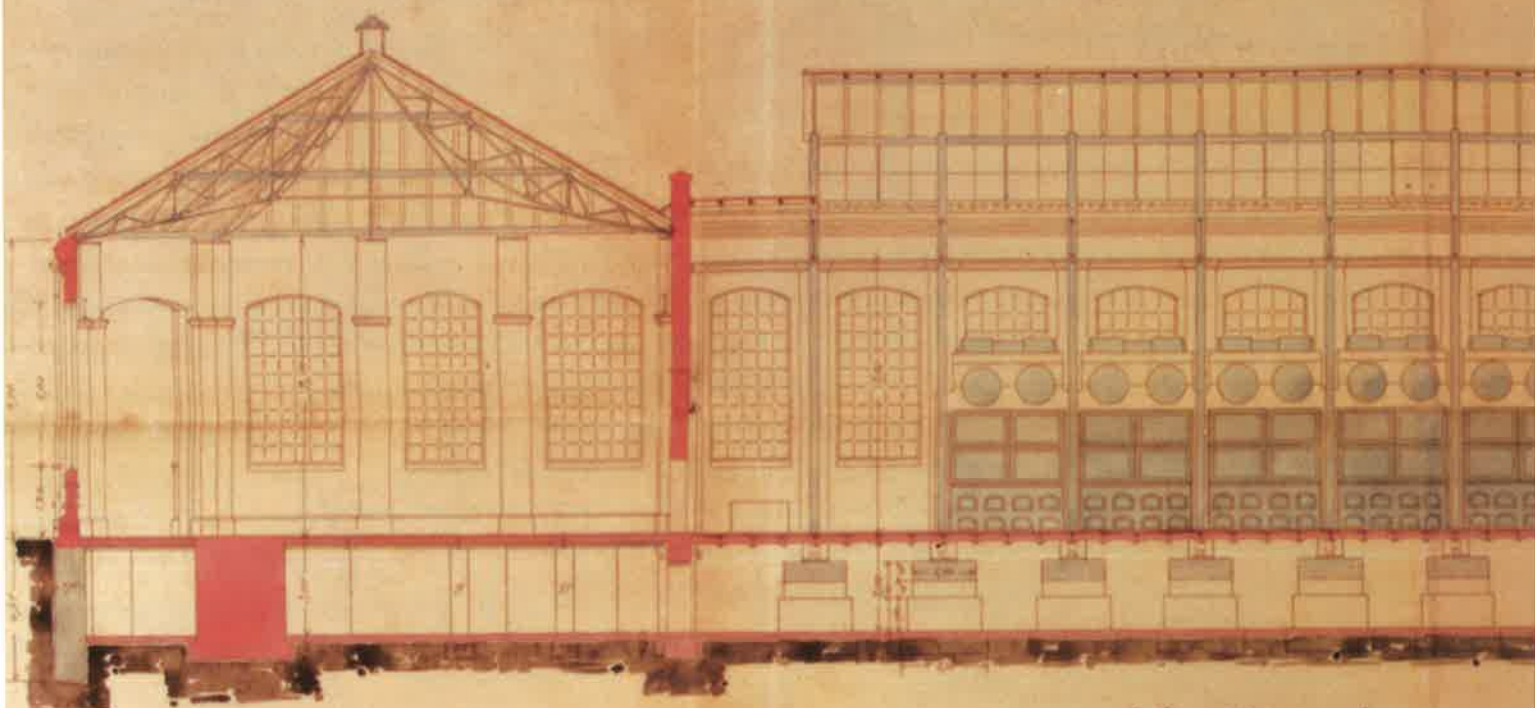
Inmediatamente después de su constitución, y como primera actuación, la CBE adquirió todos los terrenos, edificios, maquinaria, concesiones y derechos de la Sociedad Española de Electricidad, que se encontraba en liquidación, con lo que se convertía en heredera de aquella. En esencia, la adquisición consistía en los elementos siguientes: 1) los terrenos y edificios en las Hortes de Sant Bertran, formados por

2.1 - (Páginas siguientes)

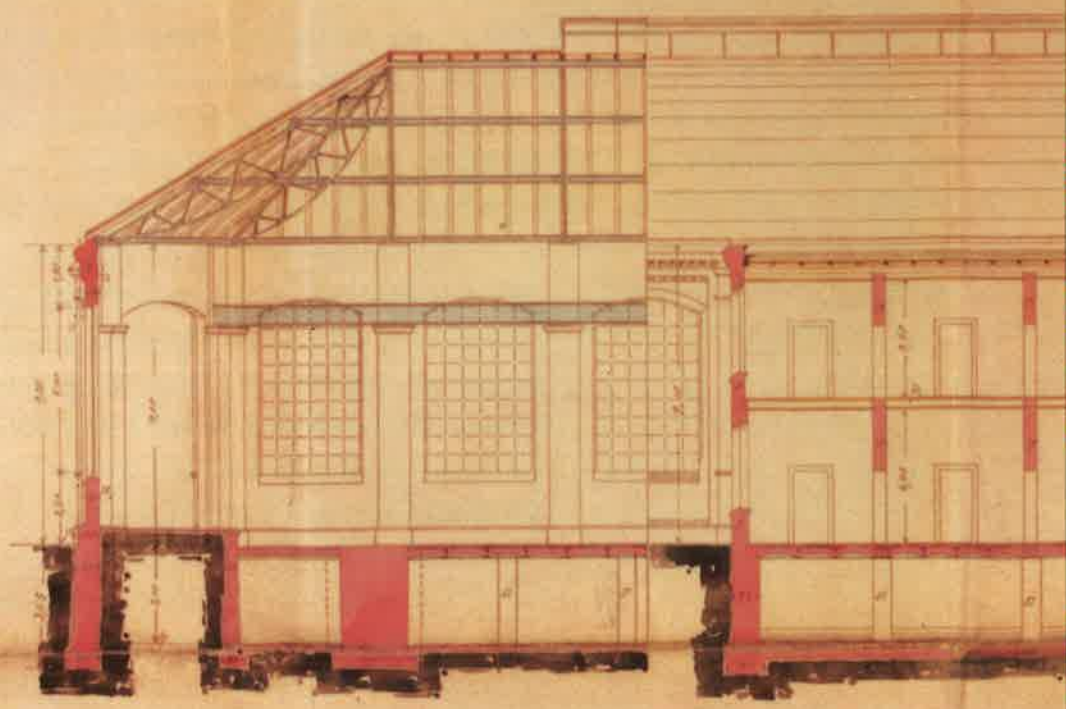
Das secciones del edificio de la central, según el proyecto original de AEG, elaborado en 1890. Las alas occidentales que aparecen corresponden a los construidos y es el de la fig. 2.1.

Asphalada
conforme con el dictamen de la Real Academia

Palacio
[Signature]

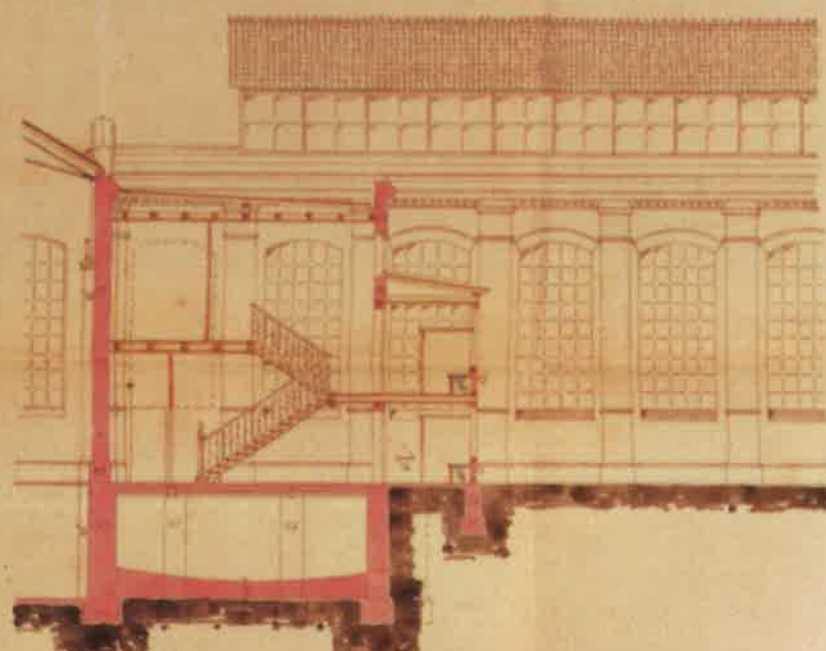
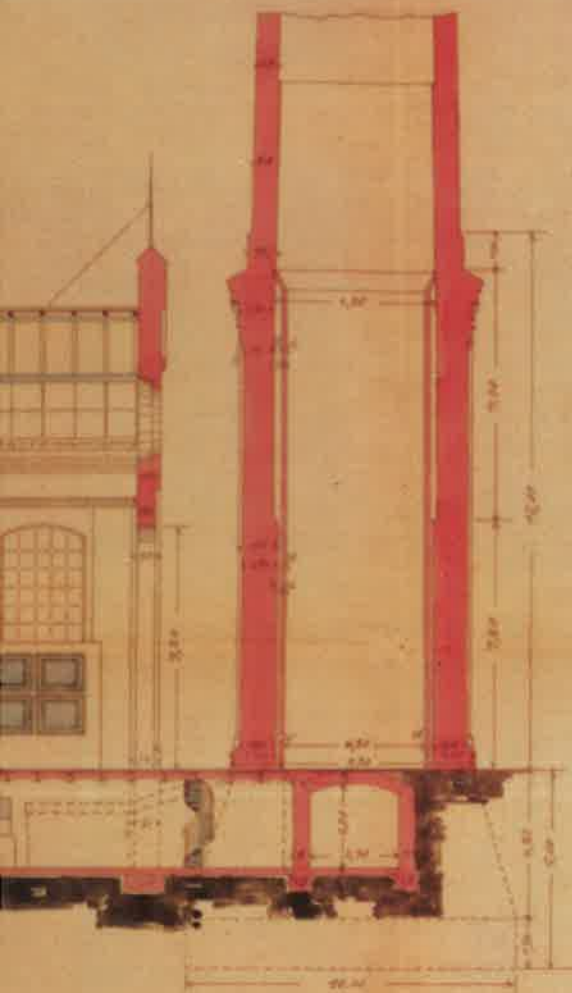


Schnitt. a. b.
Corte segun a. b.

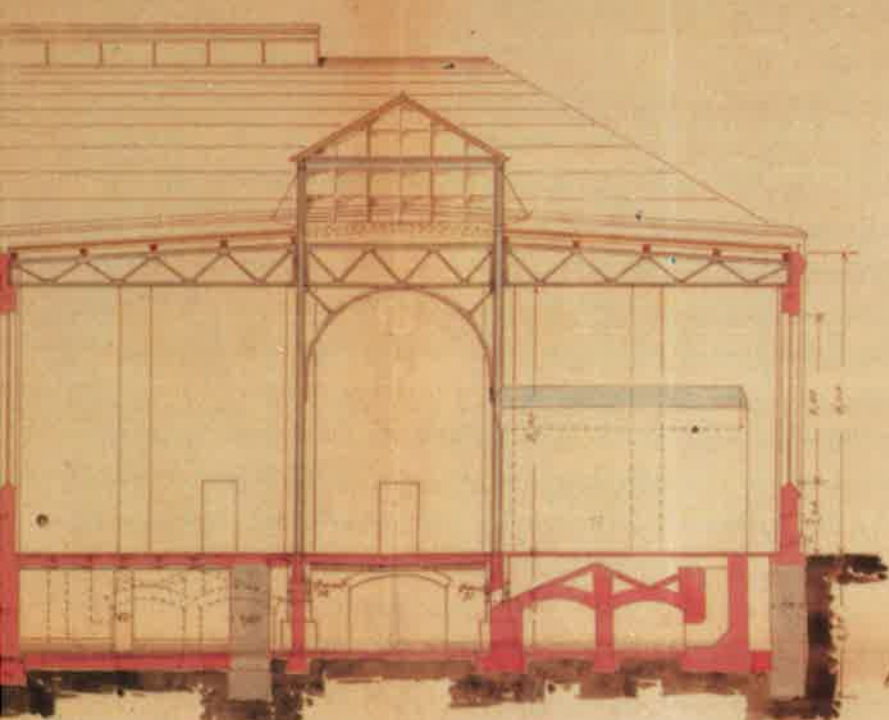


El Ingeniero
[Signature]

Schnitt
Corte



Schnitt. c. d.
Corte segun c. d.



Der Eigenthümer:

ALPHONSE CHARLES DE BOURBON

Mathieu

Für die Ausführung:

Wagner, Landmesser

Et Proprietario

ALPHONSE CHARLES DE BOURBON

Mathieu

una manzana delimitada por las calles Marqués del Duero, Vila i Vilà, Mata y Cabanes; 2) las canalizaciones y cables subterráneos y aéreos de la sociedad; 3) las máquinas, calderas, dínamos, transmisiones, bombas y demás aparatos; 4) los derechos, acciones y obligaciones en contratos públicos y privados «y especialmente el existente con el ayuntamiento de esta capital para el alumbrado eléctrico público», y 5) el depósito de 89.688 ptas. dado al ayuntamiento en garantía del anterior contrato³.

La Compañía Barcelonesa pagó por la venta 2.000.000 de ptas., un millón a los ocho días de la firma y el otro un año mas tarde, después de tener constancia de haber sido canceladas las cargas⁴. Durante ese año, y en tanto no estuvieran construidas las nuevas instalaciones, la SEE continuó explotando por su cuenta el servicio de alumbrado. Por ello se estableció que al finalizar el mismo, la SEE pasaría a la CBE todos los planos, libros auxiliares y otros documentos de la explotación; al mismo tiempo, los miembros del consejo de administración de la SEE se comprometían a no establecer empresas que directa o indirectamente explotaran en Barcelona o sus alrededores «la industria de producir y proporcionar alumbrado eléctrico»⁵.

Tras la liquidación de la Sociedad Española, la Compañía Barcelonesa de Electricidad se convirtió en la gran empresa eléctrica de la ciudad. Pero a través de ella eran los hombres de AEG, aliados a algunos financieros madrileños y barceloneses, los que se hacían con el control de una rama esencial de la economía catalana. Vale la pena que dediquemos alguna atención a unos y otros.

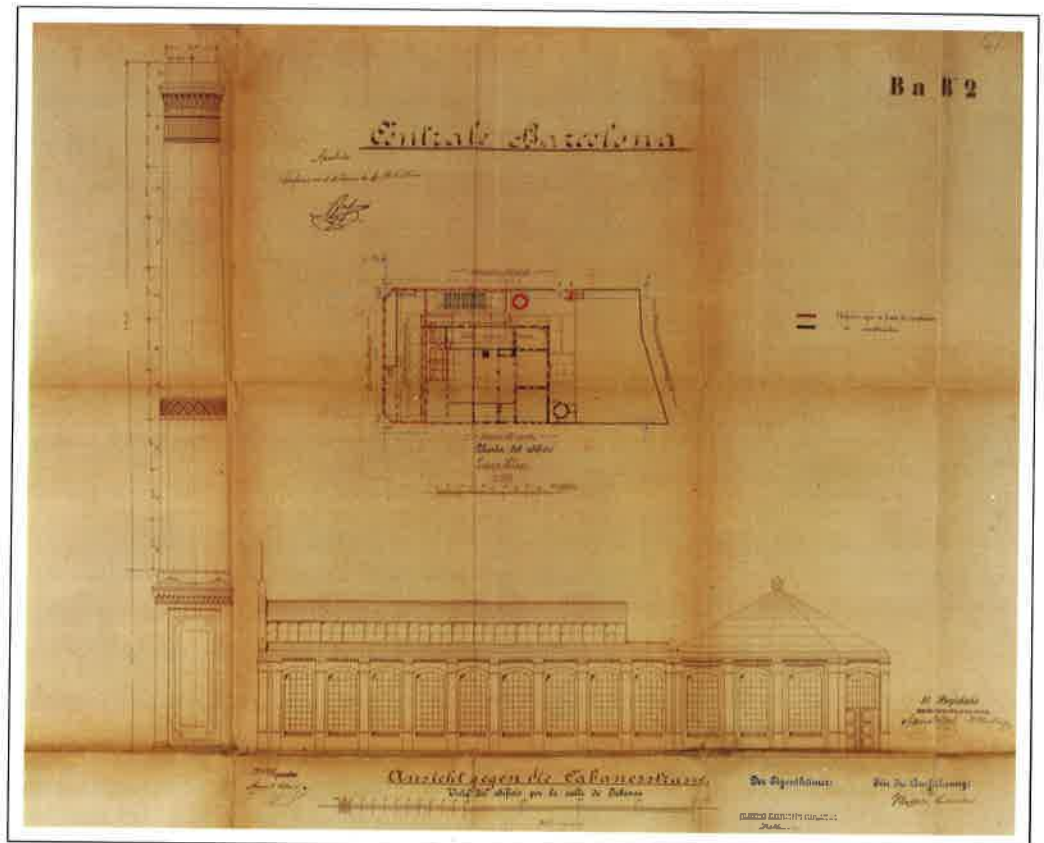
LA FUNDACIÓN DE AEG Y SU PENETRACIÓN EN ESPAÑA

La creación de AEG y su penetración en España constituye un claro ejemplo de los estrechos lazos anudados por el capital internacional en las dos últimas décadas del siglo XIX en relación con la explotación de las innovaciones tecnológicas que se iban produciendo. En este caso concreto, se trata de la asociación de la tecnología y del capital alemán y norteamericano, y de las empresas industriales con el capital financiero.

La década de 1880 es la del despegue de la industria eléctrica alemana, que bien pronto se dio cuenta del interés de las innovaciones que en dicho campo se estaban produciendo en los Estados Unidos. Ello coincide con la decisión de la norteamericana Edison General Electric Co. de iniciar la comercialización de sus patentes en Europa, a través de la Compagnie Continental Edison, domiciliada en París. De dicha compañía obtuvo el ingeniero alemán Emil Rathenau la licencia para la fabricación de lámparas de incandescencia Edison, mediante el pago de unos derechos de 50 pfeninge por lámpara. Surge así, en mayo de 1884, la Deutsche Edison Gesellschaft, que tres años mas tarde se transformaría en la Allgemeine Electricität's Gesellschaft (AEG).

Paralelamente la industria alemana dedicada a la construcción de máquinas eléctricas se lanzó por iniciativa propia a la instalación y explotación de las mismas, con

2.3 - Planta del edificio al nivel de cimientos. Además de la estructura y de la distribución interior, aparecen (en rojo) las estructuras sustentadoras de los diversos elementos técnicos, y las medidas de la planta.



el fin de asegurar su comercialización y utilización, e inició contactos con otras empresas innovadoras en ese campo. Es así como la Siemens & Halske estableció un acuerdo con la Deutsche Edison Gesellschaft para el intercambio de patentes y la colaboración en la producción y explotación de electricidad. Dentro de esa orientación, en 1888 Siemens & Halske construyeron la factoría eléctrica de Moulhouse, en Alsacia, y se encargaron de su explotación. El mismo año AEG inició también una línea de intervención en campos que pudieran utilizar la energía eléctrica, participando, junto con diversos bancos en la creación de la Aluminium Industrie AG., para el beneficio eléctrico del aluminio, y fundando la Compagnie d'Électricité Internationale, domiciliada en Lieja, para la explotación de patentes eléctricas⁶. Es en el marco de esa colaboración de AEG y Siemens & Halske que se inició la intervención del capital alemán en España.

AEG inició sus actividades en España en Madrid en 1889, cuando en nombre de dicha empresa Aurelio Gimeno obtuvo la licencia del ayuntamiento de la capital para el tendido de cables eléctricos y poco después (el 11 de marzo de 1890) el permiso para construir una fábrica de luz eléctrica. El 9 de noviembre de 1889, por iniciativa de la misma empresa, se constituía en Madrid la Compañía General Madrileña de Electricidad con un capital de 3.000.000 ptas., cuyos accionistas fueron AEG (1.800.000 ptas.) y la Compañía General Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, relacio-

nada, a su vez, con la Compagnie Générale du Gaz pour la France et l'Étranger de París⁷. La asociación con la empresa de Gas Madrid se impuso por la dificultad para captar capital español y, en cierta manera, era casi inevitable por los derechos que sobre las conducciones del subsuelo madrileño había adquirido dicha sociedad⁸.

En el consejo de administración entraron, además de personas vinculadas a las dos grandes compañías que participaban —la alemana y la francesa— importantes políticos y financieros madrileños, así como personas ligadas a las empresas de ferrocarriles; unos y otros vinculados a los núcleos políticamente liberales y, desde el punto de vista económico, decididos partidarios de las doctrinas librecambistas.

El presidente fue Segismundo Moret, ex ministro de Estado, de Hacienda, de Gobernación y de Ultramar, y persona muy significada del partido liberal y de los núcleos intelectualmente renovadores de la Institución Libre de Enseñanza. Como vicepresidente y administrador delegado actuaba Alberto Ellissen, ingeniero y administrador delegado de la Compagnie Générale du Gaz. Los administradores delegados eran Ramón María Lobo, director del Banco Alemán de Madrid y administrador de los Ferrocarriles del Oeste de España, y León Enrique Waldemann, director adjunto de los Caminos de Hierro del Norte de España. Los restantes consejeros eran Emilio Rathenau, fundador y director general de AEG, Jorge Siemens, director de la Deutsche Bank de Berlín, Arturo Gwinner, banquero berlinés que había sido director general del Banco General de Madrid, Pedro Bailleux de Marizy, administrador de la compañía francesa de gas, Federico Luque de Velázquez, administrador de la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español y de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, y Alfredo Biarez, ingeniero jefe de la citada Compañía de los Caminos de Hierro.

La maquinaria, naturalmente, fue adquirida a AEG: se trataba de cuatro máquinas capaces de alimentar 20.000 lámparas de 16 bujías y para fuerza, iniciándose el suministro el 20 de octubre de 1890⁹.

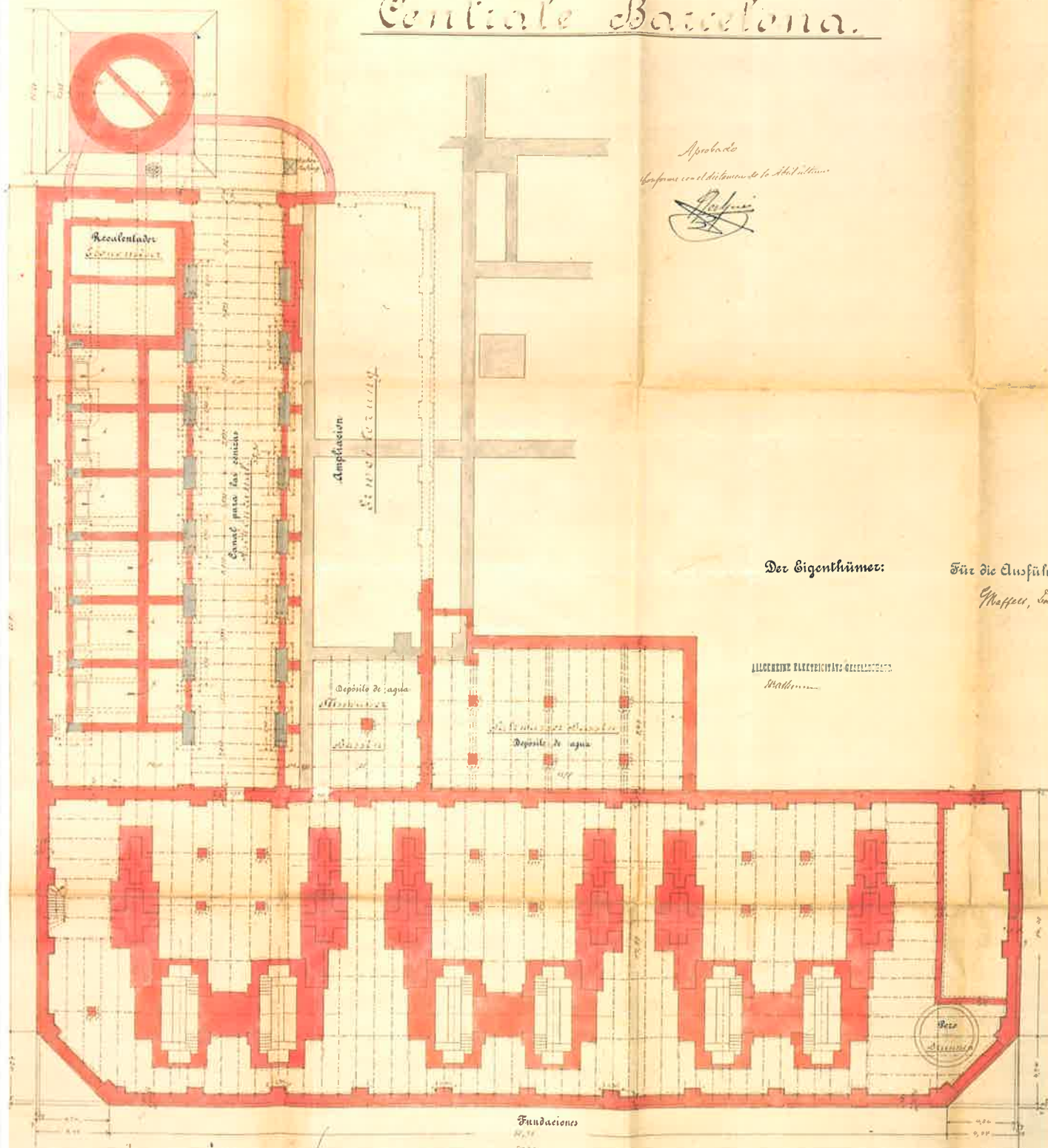
En 1897 la representación de AEG decidió vender su participación de 1.500.000 ptas. a la Sociedad General Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, con lo que ésta se hizo con el control total de la Madrileña, la cual a su vez adquirió el 60 % del capital de la Compañía Inglesa de Electricidad de Madrid, y al año siguiente el 40 % restante fue adquirido por la sociedad alemana la Unión¹⁰, es decir, la Union Elektrizitäts Gesellschaft, ligada también de alguna manera a AEG, y a la que aludiremos más adelante.

Esos cambios no supusieron el fin de las actividades de AEG en España. Casi al mismo tiempo participaba en la creación de la Sociedad Sevillana de Electricidad¹¹, e instalaba otras empresas en el país.

Todas esas inversiones se insertan en la estrategia de penetración del capital alemán en la industria eléctrica española, de la que llegó a tener un importante grado de control. Baste señalar que, según los datos elaborados por M.T. Costa a

2.4.- Estructura interna de la central de la CBE. A continuación de la chimenea, y dando frente a la calle Cabanes, se encuentran la sala de calderas, los bombas y el condensador, dando frente a la calle Vía I. Vía aparece la gran sala de máquinas con los generadores y el cuadro de distribución.

Centrale Barcelona.



Aprobado
 por el Sr. Director de la Adm. de Ferrocarriles
 de España

Der Eigenthümer: Für die Ausfüh-
 rung: Messner, Ing.

ALCANTARA, INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS
 Madrid

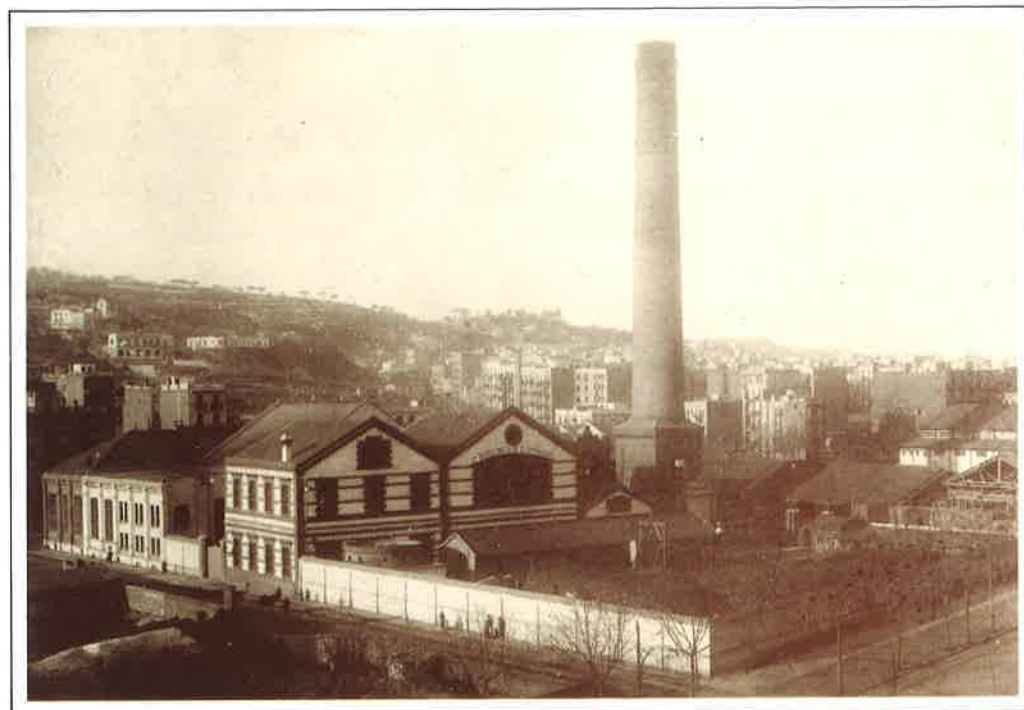
Hellergrundbau.

El Propietario
 de esta obra es el Sr. D. Juan
 de Dios...

El Arquitecto
 Sr. Juan...

1870

25 - Fotografía de la primera central de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, tomada desde el ángulo de la avenida Marqués del Duero (hoy del Paral·lel) y la calle Mata; se aprecia en primer término el depósito de carbón y, al fondo, las laderas de Montjuïc.

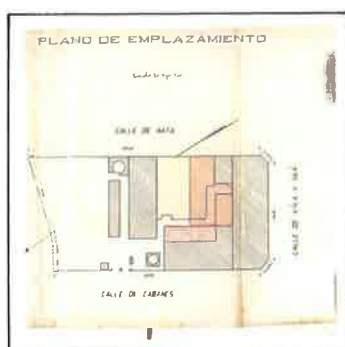


partir de la información ofrecida por la *Revista Minera* y el Registro Mercantil, las inversiones alemanas en la industria eléctrica española durante el último tercio del siglo XIX ascendieron a 20.500.000 ptas., lo que representa el 70,1 % del total invertido en España por compañías extranjeras; a gran distancia aparecen las inversiones inglesas con 3.492.500 ptas. (11,9 %), las belgas con 2.750.000 (9,4 %) y las francesas, con 2.600.000 (8,5 %)¹².

LOS GESTORES DE LA BARCELONESA, 1904-1914

El funcionamiento del consejo de administración de la Compañía Barcelonesa de Electricidad pone de manifiesto el peso preponderante del capital alemán en la empresa. Dicho consejo actuaba en pleno y dividido en dos secciones, una barcelonesa y otra alemana. El consejo pleno estaba formado inicialmente por el marqués de Robert, que fue nombrado presidente de la compañía, Manuel Arnús, Eugenio Bruniquel (y luego además, Lenoir) por la sociedad francesa, Ramón María Lobo —el hombre de AEG en Madrid—, y los miembros alemanes Emilio Rathenau, nombrado vicepresidente, Arturo Gwinner, Rudolf Sulzbach y Carlos Fürstenberg.

La característica más notable del consejo de administración de la CBE entre los años 1894 y 1911 es, sin duda, la gran continuidad del núcleo esencial de dirección. Los cargos de presidente, vicepresidente, administrador delegado, secretario y director, así como el de algunos consejeros, estuvieron en manos de las mismas personas durante todo el período (cuadro II.1). Los cambios que se produjeron en su compo-



2.6. Plano de la central en 1904, con las ampliaciones proyectadas (en rojo). La parte construida corresponde a la fotografía de la ilustración anterior.

sición tienen que ver, esencialmente, con fallecimientos —caso de Lobo—, con la sustitución de personas que representaban los intereses de los grupos alemán y francés, y con el papel creciente de los técnicos en el funcionamiento de la empresa.

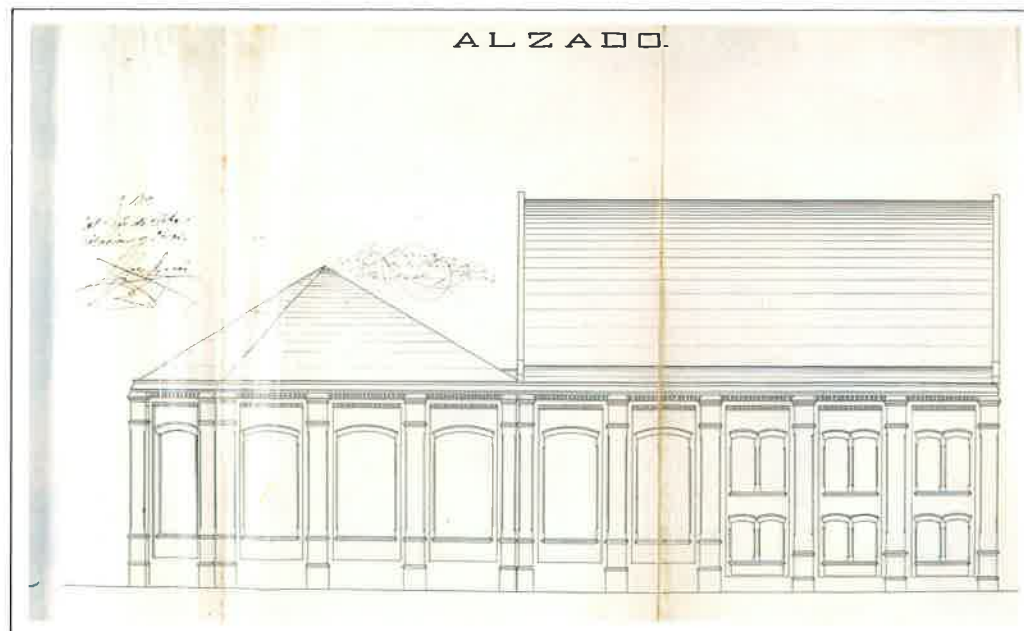
Las decisiones tomadas en Barcelona habían de ser normalmente ratificadas en Berlín. Es frecuente encontrar en las actas del consejo de administración frases que muestran claramente la dependencia respecto a los miembros alemanes: una, «el consejo se da por enterado y acuerda aprobar el contrato mediante la conformidad de la sección de Berlín, indispensable según los estatutos de la sociedad, y a tal efecto el Sr. presidente firmó el pedido para su cumplimentación»¹³; otra, a propósito de un pedido a AEG, «se acuerda, a fin de evitar sea preciso la reunión del Consejo para autorizar cada pedido, facultar al Sr. presidente para que autorice los que le proponga la AEG, así como proponer a la sección de Berlín que apruebe directamente dichos pedidos si lo cree más conveniente»¹⁴.

Aun así, no hay que pensar que la sección española no tuviera cierta autonomía. Dirigía el día a día de la compañía y efectuaba propuestas a Berlín. E incluso realizaba, en ocasiones excepcionales, llamadas de atención a las decisiones berlinesas. Arnús y Robert, por su parte, tuvieron iniciativas financieras que les beneficiaban de forma notable y que contaron con el apoyo de los restantes miembros del consejo.

Dentro de la sección española los miembros barceloneses tenían un peso importante. Permitían la relación fluida con la administración y con los círculos financieros del país y, en el caso de dos de ellos, representaban la continuidad con la Sociedad Española de Electricidad. En efecto, el administrador delegado Enrique Parellada y Pallas había sido director delegado y miembro del consejo de administración de la SEE durante el período de control inglés, y el jefe de administración Ramón Furnells y Robert fue también, como sabemos, administrador de dicha compañía.

Por otra parte, a través del presidente Robert y del consejero Manuel Arnús, la CBE estaba vinculada con el Banco Hispano Colonial y con el grupo financiero capitaneado por Arnús y que luego cristalizaría en la Banca Arnús.

Robert Robert y Suris (1851-1929) fue uno de los más importantes financieros y políticos catalanes de fines del XIX y las dos primeras décadas del XX. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y del Banco Hispano Colonial, el banco promovido por Antonio López y que tan importantes acciones emprendería para la reforma de Barcelona urbanizando la Vía Laietana. Durante varios años utilizó el título pontificio de marqués de Robert, que le había sido otorgado por el papa León XIII en 1888, y luego prefirió el de conde de Serra y Sant Iscle, conferido por la reina regente María Cristina en 1891¹⁵. Fue durante varias legislaturas diputado por Torroella de Montgrí (1891-92 y 1893-1898) y luego senador vitalicio por Gerona (desde 1905), recibiendo en esta última fecha el condado de Torroella de Montgrí con grandeza de España, lo que muestra su vinculación con la monarquía de la Restauración.



En cuanto a Manuel Arnús y Fortuny, heredaba la casa de banca creada por su tío Evaristo Arnús y Ferrer, banquero de ideas políticas liberales y librecambistas, ligado a los círculos madrileños de las mismas tendencias y con el ambiente intelectual de la capital, en el que estuvo muy integrado su hermano Manuel, médico reputado por sus iniciativas en el campo de la hidroterapia. Formaba parte, pues, de esa burguesía barcelonesa con buenas relaciones en Madrid, en donde se había constituido un «grupo catalán» que apoyaba decididamente el proyecto político de la Restauración.

Los miembros extranjeros del consejo representaban, como se ha dicho, a los grupos alemán y francés que tenían la mayoría de las acciones de la compañía, siendo el primero quien tenía realmente el control de la empresa. Normalmente cuando se reunía el consejo pleno en Barcelona, Lobo ostentaba la representación de los miembros alemanes y los franceses Bruniquel y Lenoir eran representados por Enrique Courtin. De esta manera, la sección barcelonesa estaba constituida por un reducido número de personas: Robert, Arnús, Lobo, que vivía en Madrid y a veces se hacía representar por Arnús, y E. Courtin. Más adelante se incorporarían el director de la Compañía Hugo Herberg y el administrador delegado Enrique Parellada. También asistían a veces los miembros extranjeros que se encontraban de paso en Madrid, como Bruniquel, y durante un tiempo Eduardo Leví, de la razón social Leví & Korchenthaler y representante de AEG.

Desde 1907 es notoria una mayor presencia en la compañía del grupo que representaba al Banco para Empresas Eléctricas de Zurich. Ese año sus dirigentes lograron contar con elementos en el consejo de administración de la empresa, como fue el caso de su director Carlos Lander¹⁶. Por su parte, la Société Lyonnaise des Eaux et de l'Éclairage de París mantuvo siempre su representante en el consejo, aunque en 1909 sustituyó a Bruniquel por Albert Petsche¹⁷.

Persona clave en la compañía fue, sin duda, el director Hugo Herberg, ligado desde el primer momento a la empresa y que pronto se incorporaría, como hemos dicho, al consejo de administración. Fue responsable de decisiones fundamentales para la marcha de la sociedad y por su celo y dedicación fue felicitado y

CONSEJEROS Y CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LBE (1894-1911)

	1894	1895	1897	1898	1900	1904	1905	1907	1908	1909	1910	1911
M. de Robert/C. de Serra	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Emilio Rathenau	VP	VP	VP	VP	VP	VP	VP	VP	VP	VP	VP	VP
Manuel Arnus	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Arturo de Gwinner	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD
Ramón M. Lobo	A	A	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Eugenio Bruniquel	C	C	C	C	C	C	C	C	C	—	—	—
Eugenio Landau	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Rudolph Sulzbach	AD	AD	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carlos Fürstemberg	C	C	C	C	C	C	—	—	—	—	—	—
Eusebio Fortuny	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
M. Bischoff	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Enrique Parellada	—	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD
Enrique Courtin	—	C	C	C	C	C	C	—	—	—	—	—
Carlos Lenoir	—	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Hugo Herberg	—	DC	DC	DC	DC	DC	DC	DC	DC	DC	DC	DC
Carlos Abegg-Arter	—	—	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD	—
Walter Rathenau	—	—	—	—	—	AD	AD	AD	AD	AD	AD	AD
Mariano de Sojo	—	—	—	—	A	A	A	A	A	A	A	A
Carlos Lander	—	—	—	—	—	—	—	ADT	ADT	ADT	ADT	ADT
Federico Mertsching	—	—	—	—	—	—	—	—	SDT	SDT	SDT	ADT
Adolfo Paul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	SDT	SDT	SDT
Alberto Petsche	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	C	C
Julio Frey	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	C
F. Breul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	C

C= Consejero sin cargo

P= Presidente

VP= Vicepresidente

AD= Administrador Delegado

ADT= Administrador Delegado Técnico

DC= Director Comercial

DG= Director General

SDT= Subdirector Técnico

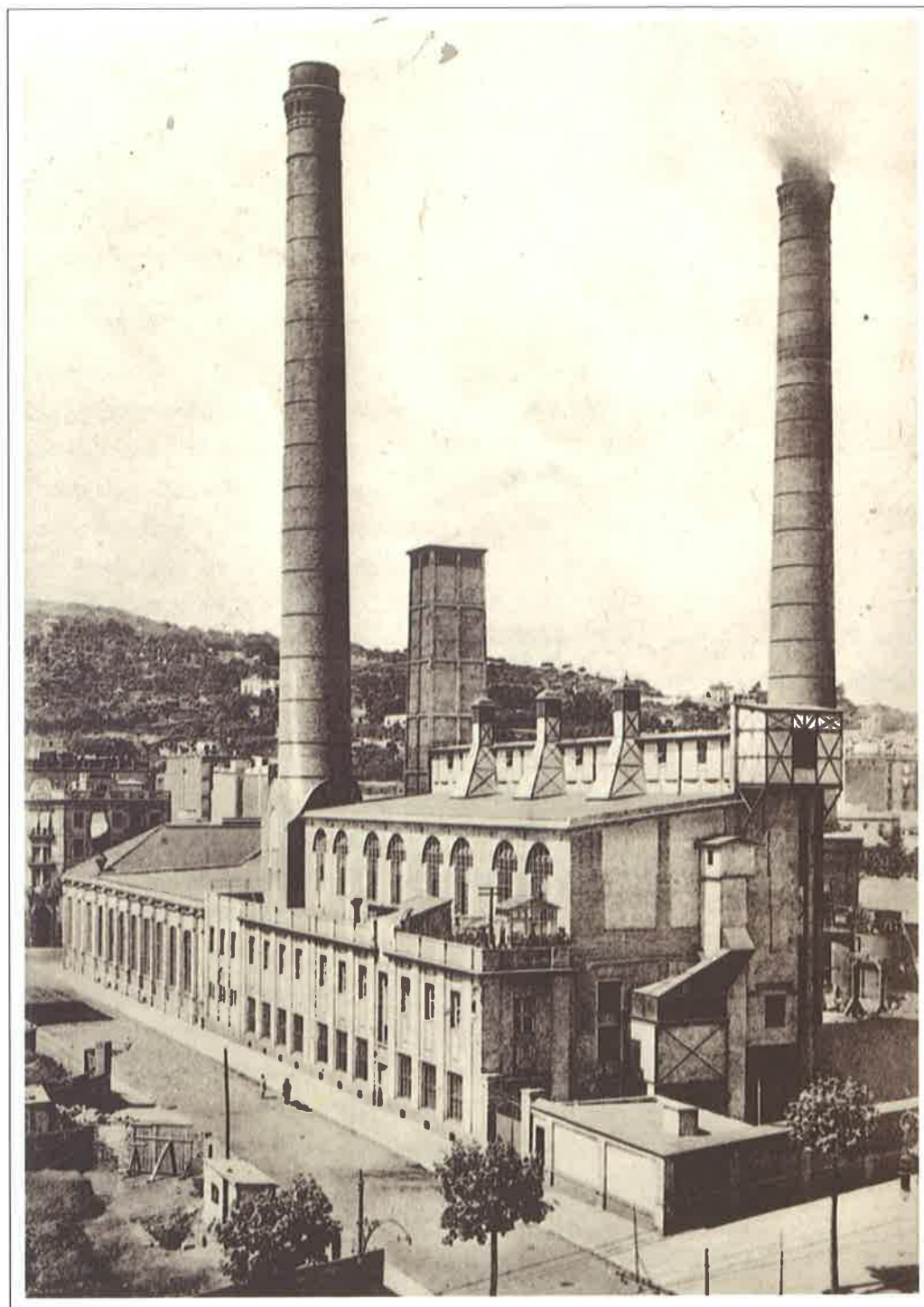
S= Secretario

Fuente: Elaboración propia a partir de las *Actas del Consejo de Administración de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, 1904-1914*.

gratificado repetidamente por el consejo. Fue, sin duda, eficazmente ayudado por otros técnicos, como el ingeniero Pedro Fries y el jefe de administración Ramón Furnells, en quienes Herberg delegaba siempre que se ausentaba de Barcelona. Desde abril de 1904 fue nombrado consejero de la Compañía General de Tranvías y consejero local del Banco Alemán Transatlántico, y en marzo de 1907 el comité de Berlín acordó prorrogar su contrato por tres años más conservando el cargo de administrador de las sociedades Compañía General de Tranvías, Tranvías de Barcelona, Sociedad General de Riegos y el de consejero local del Banco Alemán Transatlántico.

Los problemas de orden técnico relacionados con la explotación obligaron a la empresa a renovar y reforzar la junta directiva, ampliando el papel del personal técnico. Dicho reforzamiento fue propuesto ya desde 1907 por la sección alemana

2.8 - La central térmica de Mata, tras las ampliaciones de principios del siglo XX, tomada desde el mismo ángulo que la figura 2.5, es decir, desde el cruce de la avenida Marqués del Duero y la calle Mata. La ampliación supuso una profunda remodelación, y la construcción de una segunda chimenea.



del consejo de administración. En ese año Carlos Lander es nombrado administrador delegado y a principios del siguiente Adolfo Paul recibió el nombramiento de ingeniero de explotación, y poco tiempo después el de subdirector técnico. La misma condición gozaría el ingeniero jefe de la compañía, Pedro Fries, hasta agosto de 1907. A principios de 1908 Lander propuso el nombramiento como subdirector técnico del ingeniero de Darmstadt Federico Mertsching, empleado durante varios años de AEG y después director de la Rheinische Elektrizitäts und Kleinbahn Aktiengesellschaft. Las causas esgrimidas por la sección alemana para este nombramiento fueron el desarrollo técnico del negocio, así como los proyectos de ampliación de la central de Mata debido a sus continuas averías y al crecimiento de la demanda eléctrica¹⁸. En el año 1909 la CBE tenía dos subdirectores técnicos, Adolfo Paul y

Federico Mertsching; el primero para dirigir las redes e instalaciones, y el segundo para llevar la central térmica y las subcentrales en funcionamiento o proyecto.

INNOVACIÓN Y DEPENDENCIA

El objetivo de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, tal como se expresa en los documentos fundacionales, era la producción y distribución del fluido eléctrico. Ello suponía la incorporación de equipos que estaban desarrollándose en aquellos momentos, lo cual nos conduce al problema de la transferencia de tecnología.

La CBE firmó un contrato con AEG por el que esta compañía se encargaba por cuenta de la primera «de los trabajos necesarios para la construcción de estaciones centrales y para la preparación y distribución de la corriente eléctrica». Concretamente, se establecía que AEG daría, «en cuanto le sea posible, todas las instrucciones necesarias para la organización y marcha de la empresa», elaboraría proyectos, planos y presupuestos, fijaría las condiciones de los contratos referentes a la construcción y entrega, examinaría las proposiciones que se le hicieran y daría su opinión acerca de las mismas, vigilaría el cumplimiento de los contratos y cumpliría, en fin, «todas las funciones del ingeniero a quien se consulta».

Por todo ello la CBE pagaría a AEG todos los gastos que se hicieran en relación con dichos servicios (viajes, hoteles, etc.) y «una comisión del 7,5 % de la cantidad total de las primeras instalaciones y de toda ampliación del negocio que se haga durante cinco años a contar desde el día de constitución de la compañía», a excepción de la compra de terrenos. AEG adquiriría, además, «a igualdad de precios, la preferencia en todas las entregas», y si la CBE lo deseara entregaría a precio de coste todos los objetos que no fabricara. El contrato incluía también la fabricación de todos los elementos que la CBE pudiera necesitar en el futuro, incluyendo los contadores del interior de las viviendas¹⁹.

Como vemos, AEG se aseguró doblemente el control de la Compañía Barcelonesa de Electricidad. Por un lado, la sometía a las decisiones de la sección berlinesa del consejo de administración; y, por otro, aseguraba el control del suministro industrial y del asesoramiento técnico. Pero, al igual que la asociación con la Deutsche Bank, tenía también sus aspectos positivos.

En primer lugar, ligaba a los financieros barceloneses con el capital internacional, y permitía la financiación de un equipamiento energético básico por los bancos europeos. Al mismo tiempo, introducía y difundía en nuestro país modernos sistemas de gestión empresarial, lo que seguramente tenía un efecto de contagio beneficioso sobre las empresas catalanas. Y sobre todo, permitía el acceso a la tecnología punta y hacía posible su aplicación en España. No hay que olvidar que en esos años precisamente la industria alemana de la electricidad, aprovechando su propio desarrollo y beneficiándose de la asociación con la norteamericana, era la más potente y avanzada de Europa.

La repercusión positiva de la inversión alemana sobre la innovación tecnológica en España presenta dos aspectos fundamentales interrelacionados.

Ante todo, el que se refiere a la formación del personal. Eso se realizó mediante el trabajo en España de los técnicos extranjeros, el conocimiento a través de ellos de avances tecnológicos, y la formación de personal español. En este sentido, es importante señalar que el contrato con AEG estipulaba que ésta «entregará a la CBE todos los elementos necesarios para la instrucción de sus empleados a fin de mantenerlos al corriente de todos los progresos técnicos y dará todo lo que pueda contribuir a una buena explotación». También se obligaba a entregarle a precios de coste todos aquellos objetos que ella no fabricara y a «cederle todas las ventajas que ella obtenga sea por costumbre o contrato especial»²⁰. Para la instalación de las máquinas de la central se hizo venir de Alemania al personal especializado, y éste permaneció en Barcelona durante varios años, pero a principios de abril de 1899 abandonaron la ciudad, encargándose definitivamente del servicio el personal de la compañía²¹.

En segundo lugar, la asociación con AEG permitía adquirir tecnología avanzada, haciendo competitivas las instalaciones energéticas españolas a escala internacional. La adquisición y uso de dicha tecnología es un capítulo importante de la innovación tecnológica en nuestro país. Hay que decir que el proceso de adquisición de maquinaria se inició inmediatamente y continuó a lo largo de la vigencia de la sociedad. El coste de todo ello puede ser perfectamente evaluado, y puede debatirse si en otro contexto habría sido posible construir todo ese equipamiento en nuestro país, desarrollando de esa forma la industria nacional. Pero si tenemos en cuenta que la innovación científica y tecnológica en el campo de la electricidad se estaba produciendo fuera de nuestras fronteras, es indudable que el balance fue en su conjunto enormemente positivo, y que los beneficios probablemente excedieron de forma amplia a los inconvenientes.

EL PROBLEMA DE LOS CONTADORES

Tras la constitución de la CBE se iniciaron los trámites para la construcción de la nueva central, de la que hablaremos más detalladamente en el siguiente capítulo. Por razones diversas se produjo una sensible alteración en las previsiones de la empresa, dando lugar a un retraso en la inauguración de las nuevas instalaciones, lo que representó, a su vez, un grave quebranto financiero y de imagen para la CBE. Pero una vez resuelta esta dificultad se planteó otra nueva, que dio grandes quebraderos de cabeza a los directivos, amenazando incluso la supervivencia de la empresa. Se trata del problema de los contadores.

La introducción de contadores para medir el fluido consumido significó un gran avance en la generalización de la electricidad, ya que daba confianza a los consumidores. Desde el mismo momento en que se inició la distribución de electricidad

se planteó el problema de medir la cantidad de energía suministrada a cada consumidor, con el fin de evaluar con exactitud las cantidades que debían abonarse a las compañías. En los primeros años del decenio de 1880 numerosos técnicos trataron de construir y registrar el contador más perfecto y eficaz, lo que dio lugar a numerosas patentes. A partir de 1883, en que se registran la primera patente de contador electrolítico de Edison y el contador mecánico de Cauderay, fueron muchas las propuestas que se realizaron, la mayor parte de las cuales medían la cantidad de electricidad suministrada, aunque no la intensidad: contador Lippmann de mercurio, hidroeléctrico de Gerboz y Marchand, de péndulo de Aubert, etc.; una idea de la diversidad de las propuestas la proporciona este dato: en un concurso sobre contadores eléctricos celebrado en París en 1890 se presentaron 52 constructores con 41 sistemas diferentes²². En España, en 1891 se inscribió la patente del contador electrolítico de Edison, aunque el que se difundió más ampliamente en Madrid fue el contador de Aron, formado por dos péndulos, uno de los cuales portaba un imán que era activado por la corriente que circulaba por la bobina colocada bajo el mismo, de forma que la velocidad se aceleraba más cuanto más intensa era dicha corriente.

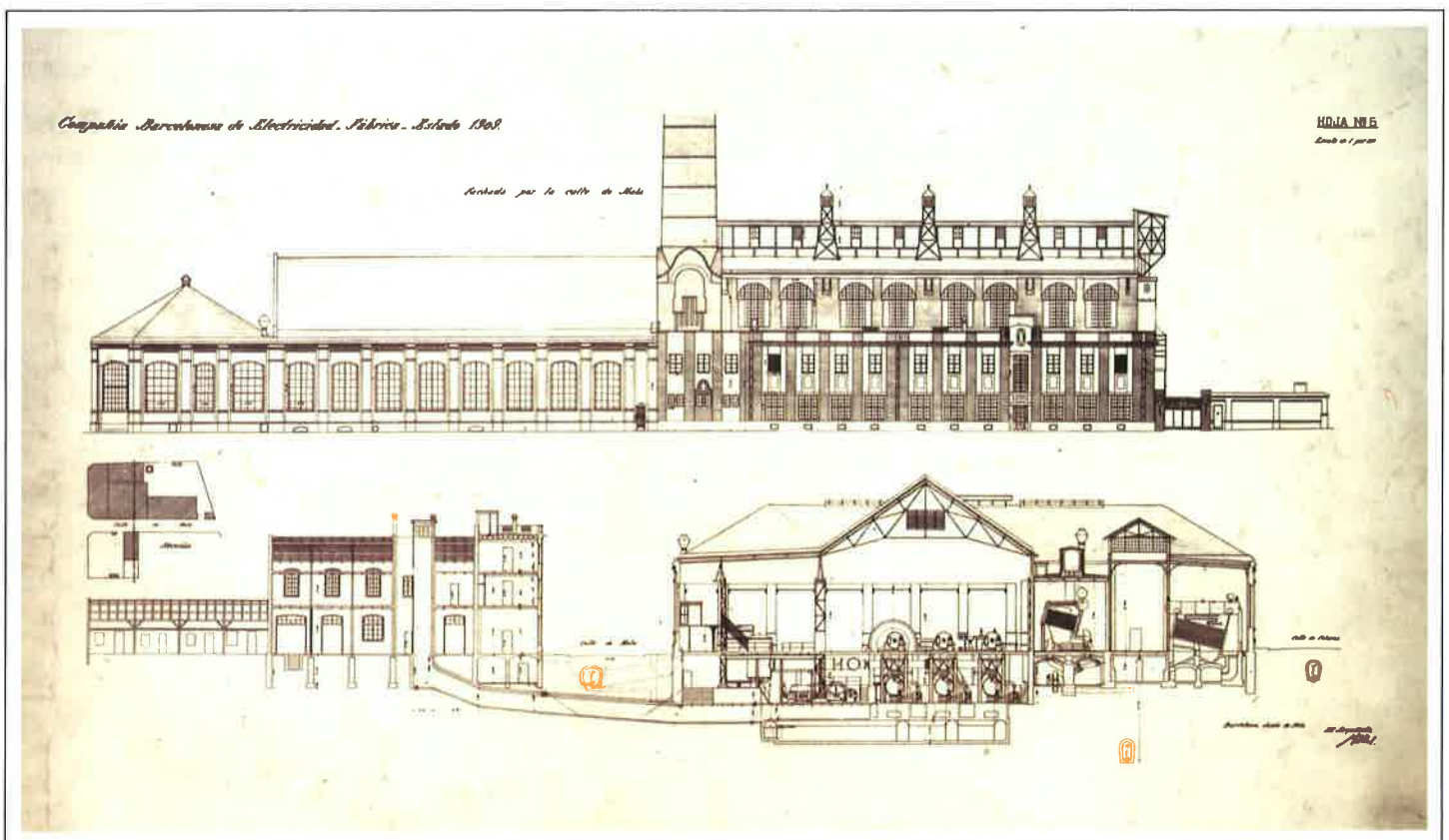
La CBE adquirió contadores de reloj, probablemente durante 1897. Pero a comienzos de 1898 se produjeron gran número de reclamaciones debido a los errores e inexactitudes de los mismos, «cuya comprobación — se afirma en una reunión del consejo de administración— ha dado por resultado evidenciar la razón que asiste a los reclamantes por la inexactitud con que funcionan aquellos aparatos». Según algunos consejeros,

«... los contadores a reloj del sistema adaptado por la compañía en esa ciudad adolecen por efecto de la gran humedad de un vicio que consiste en la marcha irregular del reloj, irregularidad difícil de corregir, debiendo por tanto fijarse en la conveniencia de adoptar otro sistema o tipo de contadores. Cítase el hecho de que nuestra predecesora la Sociedad Española ya hubo de renunciar precisamente por este motivo a los contadores Aron y que otro tanto ocurrió en Tanger por efecto de la humedad».

El problema de los contadores generó una gran desconfianza entre los abonados de la Barcelonesa, que, al igual que los de Madrid en los mismos años, temían ser engañados por las empresas eléctricas. Tal como se informó en el consejo de administración, «los abonados, naturalmente desconfiados, recelan de la compañía, temiendo pueda engañárseles a sabiendas, y esto, además de afectar a nuestro crédito, impedirá seguramente el desarrollo de nuestra empresa, si no es causa de que veamos disminuir desde luego nuestra clientela». Lo cual, «puede tener consecuencias tanto más graves cuanto que nos hallamos enfrente de una empeñada competencia, que nos hacen las compañías del gas con el gas a muy bajo precio, con el mechero Auer y aún con la misma electricidad regulada por medio de un sistema de

contadores que satisfice a la clientela». Por ello, finalizaba el informe, «va cundiendo la desconfianza y el disgusto entre nuestros abonados»²³.

El problema era muy grave, amenazando, como vemos, la misma continuidad de la empresa. Por eso, en primer lugar, se acordó llamar seriamente la atención de la sección de Berlín «por si considerase llegado el caso de adoptar otro sistema de contadores».



2.9 - La central térmica de Mata en 1909, la figura superior corresponde exactamente a la vista de la fig. 2.8, la inferior es un corte de las dos manzanas propiedad de la CBE, desde la calle Palaudrines a Mata y de ésta a Cabanes, en el margen izquierdo, la disposición del corte transversal y la ocupación del espacio.

La decisión adoptada fue precisamente ésa, la de cambiar los contadores. En octubre del mismo año 1898 se habían recibido los del nuevo sistema, con buen resultado. El efecto fue inmediato: los contadores tuvieron «una gran aceptación por parte del público» y se pudo informar de que

«el servicio de la compañía está normalizado, teniendo todas las instalaciones su correspondiente contador, salvo las que están en el período de inauguración y aquellas para las cuales se ha contratado el suministro de fluido eléctrico mediante un precio fijo»²⁴.

A pesar de estas prometedoras perspectivas, el problema siguió planteado, ya que la empresa intentó arreglar los antiguos para que continuaran funcionando. Poco tiempo después se informaba de que seguían observándose deficiencias en los contadores, con defectos evidentes que provocaban otra vez justificadas recla-

maciones del público, «afectando sensiblemente al crédito y buen nombre de la compañía». Pero sus intereses económicos no salían mejor librados, «ya que habiendo de hacerse considerables rebajas a los reclamantes, disminuye la recaudación». Por ello se insistía en que no se intentara reparar los antiguos y se desecharan totalmente, «ya que han sido completamente negativos los resultados, a pesar de la competencia y el celo del personal empleado en estos servicios»²⁵.

Seis meses después los contadores funcionaban de modo satisfactorio, pero «en vista de que cierto número de nuestros abonados prefería un contador que marque a la vista del mismo cliente el consumo del fluido, el comité (del consejo de administración) decide que el nuevo contador a motor de AEG se pondrá a disposición de todos aquellos de nuestros abonados que lo pidan, y que el cambio del antiguo contador al nuevo se hará gratuitamente»²⁶. Pero una frase que viene a continuación nos muestra que en el tema se embrollaba también otro asunto: todo ello «a condición que la cuestión de la comisión sobre los suministros suplementarios hechos por la AEG sea simultáneamente resuelta y que esta comisión sea admitida por la CBE». Un problema financiero del que trataremos más adelante.

El tema quedó así resuelto para la Compañía Barcelonesa, pero el abuso en los contadores constituyó un motivo de conflicto entre las compañías eléctricas y los abonados durante los años siguientes, debido a las sospechas de engaños por parte de las primeras. Años más tarde, en 1901, un real decreto sobre verificación de contadores²⁷ trató de poner orden en este campo e impuso onerosas condiciones para las compañías eléctricas, al mismo tiempo que intentaba controlar su actividad exigiéndoles las listas de abonados. La CBE inició un recurso contra el mismo y se negó a entregar dichas relaciones²⁸.

LA DURA LUCILA PARA ATRAER A LA CLIENTELA PRIVADA

La realización de las importantes inversiones necesarias para adquisición de maquinaria y equipos se hizo en unos años de dificultades para la empresa por la lenta progresión del número de abonados y de los beneficios económicos.

La clientela de la empresa era de dos tipos, particular e institucional. Aludiremos sucesivamente a una y otra.

Aunque heredera de la Sociedad Española, la CBE tuvo que darse a conocer en un contexto muy competitivo y con un mercado incierto. Desde el primer momento dirigió su atención, por un lado, hacia las grandes empresas consumidoras, en especial las de tranvías eléctricos²⁹, y por otro hacia los consumidores privados, ya fueran establecimientos comerciales, simples particulares o instalaciones industriales.

La búsqueda de clientela era una cuestión fundamental, y algunos socios intentaron obtener beneficios de las gestiones a realizar en ese sentido. Es lo que hizo el representante de AEG E. Leví, de la razón social Leví & Korchenthaler, instalada en

España desde 1890³⁰. En febrero de 1896 propuso a la empresa el proyecto de instalar en un sitio céntrico de la ciudad «una exposición modelo de aplicaciones del fluido eléctrico para la producción de luz, fuerza y calórico». Dicha instalación sería por cuenta de la citada razón social, a la cual, como compensación, se le encargaría la instalación de 10.000 lámparas incandescentes por cuenta de la Barcelonesa, siendo de cuenta de dichos señores el buscar los clientes para la referida instalación». Como compensación la CBE abonaría a Leví & Korchenthaler un precio fijo por lámpara y les suministraría gratis por dos años «el fluido necesario para la propaganda o exhibición en el proyectado *show-room*»³¹. En el contrato firmado poco después se especificaban claramente los objetivos que se marcaba la compañía en un primer momento: «la instalación de las referidas lámparas deberá hacerse principalmente en teatros, fondas, casinos, clubs, cafés, cervecerías, chocolaterías, peluquerías y demás que la dirección (de la CBE) estime conveniente»³².

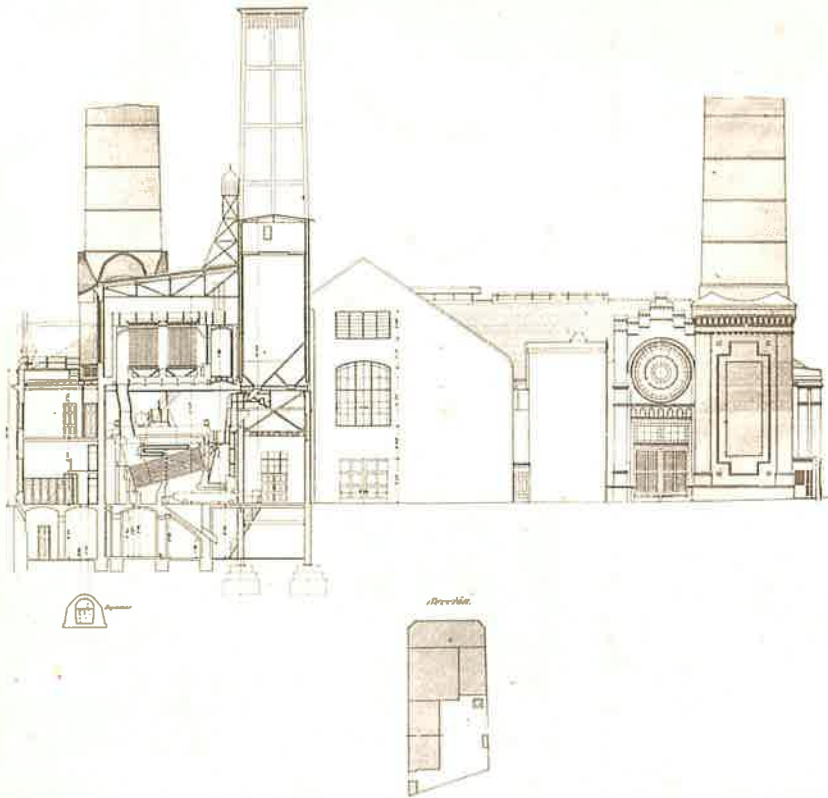
Durante aquel año se inició así una propaganda activa, aunque el servicio todavía se prestaba en parte con el antiguo material de la Española. El 27 de junio de 1896 podía informarse de que en pocos meses se habían firmado 123 pólizas nuevas que representaban unas 8.000 lámparas de incandescencia de diversas intensidades, y 180 arcos voltaicos en su mayor parte de 4 a 6 amperios.

Al mismo tiempo se fijaban la tarifas para el consumo, que fueron establecidas en 90 céntimos el kWh para luz y en 25 para fuerza, autorizando también al director para hacer rebajas cuando lo estimara conveniente³³. Para aumentar la clientela hubo que acceder a realizar un elevado número de instalaciones gratuitas, pero se decidió continuar con esa política «por creerlo muy conveniente, ya que es muy probable que las instalaciones que no tome esta compañía pasarán a la otra compañía rival». Gracias a dicha estrategia fue posible elevar el número de lámparas abonadas a unas 40.000, más un buen número de arcos voltaicos³⁴.

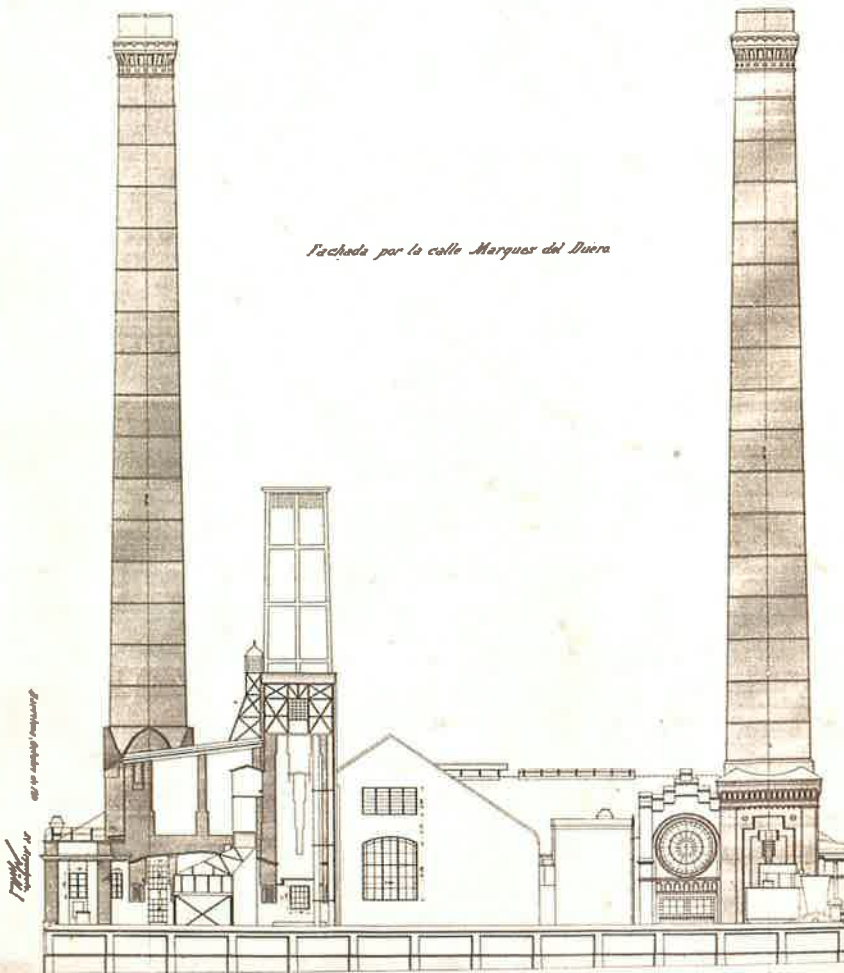
A comienzos de 1897 se recibieron numerosas peticiones para que se realizaran nuevas instalaciones en calles que no estaban comprendidas en el plano de conducciones, por lo que se propuso ampliar la red a dichas calles y detener su avance en otras en las que había por el momento pocos abonados. Se contrató también la alimentación de la nueva estación de ferrocarril del Norte y para llevar el suministro a la calle Major de Gràcia, en la que se habían solicitado 408 lámparas en 28 pólizas y se estaba negociando con otros establecimientos como cafés y casinos³⁵. Casi al mismo tiempo se hicieron proposiciones para el alumbrado eléctrico en Sants y Sant Andreu del Palomar, pero éstas, al igual que las realizadas en Gràcia y poco antes en Sant Martí, no pudieron atenderse por no estar aún en funcionamiento las nuevas instalaciones³⁶. La posibilidad de abastecer de fluido a las compañías de tranvías eléctricos se presentaba también y obligaba al mismo tiempo a prever futuras ampliaciones³⁷.

En esos momentos la competencia entre las compañías había alcanzado una gran intensidad. La Central Catalana de Electricidad ofrecía instalaciones gratuitas incluso en

Compañía Barcelonesa de Electricidad. Fábrica. Estado 1908

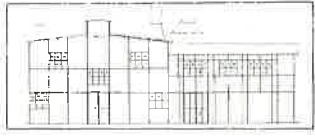


Fachada por la calle Marques del Duera



Arquitecto: Antoni Gaudí
1908

HOLA Nº 3
Frente a 1º y 2º de 1908



2.11 - En 1913, momento en que se plantea una nueva remodelación, la central conservaba aún las dos chimeneas de la ampliación anterior.

casas particulares. Esto hacía que con frecuencia se rechazaran las ofertas de la Barcelonesa, que cobraba la instalación. La compañía rival trataba de conseguir que sus abonados prohibieran en las casas de su propiedad la entrada de cables de la CBE. A pesar de todo, se decidió seguir cobrando la instalación en casas particulares, excepto si ya existía una línea para un establecimiento público en el edificio, aunque se facultó al mismo tiempo al director a realizar en caso necesario concesiones especiales³⁸.

La competencia afectó también a la política comercial seguida respecto a la comercialización de motores eléctricos, que la CBE vendía o alquilaba. En octubre de 1896, al abordar el tema de estas operaciones, se tuvo interés en destacar que podían efectuarse, pero partiendo siempre de la base de que «el beneficio de la compañía está en el mayor consumo de fluido eléctrico y no en el negocio de la venta de motores»³⁹.

Dos años más tarde, sin embargo, la venta de motores eléctricos era un buen negocio para la compañía, ya que podían competir con ventaja con los de gas y con los pequeños motores de vapor. Respecto a éstos tenían la ventaja de poder utilizarse en cualquier momento y de consumir sólo en relación con la fuerza desarrollada, por lo que empezaban a reemplazar máquinas de vapor de 20 a 40 CV. Por ello se propuso a la sección de Berlín

«... lo útil y conveniente que sería para los intereses sociales el establecer un servicio o medio adecuado para facilitar el alquiler o venta a plazo de los motores a fin de imprimir el mayor desarrollo a este ramo de explotación, evitándose así que por no disponer nuestra compañía de los recursos necesarios para facilitar al público la adquisición de dichos aparatos, se prevenga de esta circunstancia la Compañía Catalana cediendo a plazo los motores a los pequeños industriales que no pueden satisfacerlos al contado, con lo cual aumentando la 'Catalana' considerablemente su clientela, llegará poco menos que a acaparar por completo este renglón de la industria eléctrica, casi tan importante como el mismo alumbrado en una población eminentemente industrial como Barcelona»⁴¹.

El director hizo notar que «se trata casi exclusivamente de motores de fabricación del país, cuya aceptación ha tenido que rechazar por las razones arriba indicadas», y atendiendo a la vital importancia de este asunto, se acordó hacer llegar la inquietud a la sección berlinesa por si fuera posible

«... encontrar una combinación mediante la cual la AEG estableciera y explotara ese servicio dando facilidades para la adquisición de motores a los pequeños industriales mediante el alquiler o la venta a plazos de esos aparatos, ya que la situación económica de la compañía no le permite efectuarlo directamente y por su exclusiva cuenta».

En aquellos momentos de fuerte competencia era esencial no solamente ofrecer mejores condiciones comerciales que la empresa rival, sino también ganar en el terreno de la imagen y de la propaganda. En ese aspecto la situación no era tampoco favorable para la CBE. El establecimiento que con tantas promesas y tan importantes

beneficios para su firma había ofrecido montar la casa Leví & Korchenthaler resultaba un completo fiasco, y la sección barcelonesa del consejo de administración informó a Berlín de los perjuicios e inconvenientes que se experimentaban por no contar la compañía con una digna exposición de aparatos. Lo cual era tanto más de lamentar

«... en cuanto la 'Catalana' ha hecho recientemente una instalación espléndida que le sirve de poderoso reclamo en uno de los mejores sitios de esta ciudad y llama justamente la atención del público contrastando por desgracia este magnífico establecimiento de la Catalana, así por su lujosa instalación como por el variado y numeroso surtido de sus aparatos y el esmero que en todos sus detalles se revela, con la escasez y absoluta falta de novedades que se echan de menos en la instalación o establecimiento que por ostentar nuestra representación ha sido objeto de tantas ventajas sin haber reportado empero a nuestra compañía las naturales compensaciones»⁴².

La situación de crecimiento considerable de la demanda de fluido quedaba afectada por esa competencia feroz que hacía disminuir la cuenta de beneficios al tener que conceder considerables rebajas y exenciones⁴³. El banquero Arnús consideró necesario intervenir e inició negociaciones con las otras compañías de alumbrado «dirigidas a conseguir una inteligencia entre todas y por consiguiente lograr que cese la serie de gastos y sacrificios que representa el sostener la lucha hoy entablada»⁴⁴. El principal resultado obtenido, además de «suavizar las relaciones entre las diversas sociedades», fue el de decidir un aumento general de las tarifas para el consumo de fluido eléctrico, tanto para el alumbrado como para fuerza, lo que resultaba necesario «dado el encarecimiento sufrido por todas las primeras materias». Estas tarifas se fijaron en 1 pta. el kWh para luz y 0,35 para fuerza.

No obstante el prometedor resultado de las gestiones de Arnús, los problemas continuaron. A mediados del año siguiente (1901) se informaba que la compañía competidora «a pesar de las negociaciones continúa, mediante la exclusividad del suministro, las instalaciones gratuitas de alto y bajo en todas las casas que logra adquirir sin respetar el que haya instalaciones nuestras, las que en tales casos trata de hacer pasar a su compañía». Los propietarios ponían a la Barcelonesa en la alternativa de realizar la conducción gratuitamente o retirar la acometida e instalaciones existentes, lo cual era muy de lamentar por cuanto «visto el próspero aumento de nuestra empresa aún se han de hacer desembolsos tan inútiles que aumentan el capital y la cuenta de amortización y podría cesar desde el momento en que la otra compañía se aviniera a nuestras repetidas proposiciones». Visto lo cual, se autorizó al director a que realizara las instalaciones gratuitas que creyera necesarias para contrarrestar a los competidores⁴⁵.

En septiembre de 1901 la Central Catalana de Electricidad se avenía a no conceder nuevas instalaciones gratuitas, pero al mes siguiente todavía continuaban las negociaciones sobre el problema. En octubre la competidora realizó inesperadamente una



214 y 215: La competencia entre la Compañía Barcelonesa de Electricidad y la Central Catalana de Electricidad alcanzó unos niveles de gran dureza, como muestran estas pólizas que reproducimos, permitiéndonos a un abono de la calle Claus nº 6, en Girona. En la primera de ellas, fechada el 30 de abril de 1897, se contrata el suministro para su taller y se advierte al margen que el usuario ya consumía gas. En una ampliación posterior, de 5 de marzo de 1898, se indica lo siguiente: «Con esta póliza convengo a la Compañía Barcelonesa el derecho exclusivo de entrar sus cables en esta casa de mi propiedad, pero recibo por mi parte completa libertad de acción si la Compañía Catalana me ofreciere mejores condiciones por el consumo del fluido, o me refusa el gas de no admitir su instalación eléctrica».

disminución unilateral de los precios, poniendo en vigor los que regían antes del aumento de 1900, lo que obligó a la Barcelonesa a estudiar las medidas que había de adoptar en el caso de que ello pudiera causar sensibles perjuicios a la empresa⁴⁶.

De todas maneras, el futuro era entonces optimista para la CBE. Mientras tanto, la compañía había obtenido un contrato muy ventajoso, por su importancia, para el suministro de fluido a la Compañía General de Tranvías de Barcelona⁴⁷, y se mantenía una política de excelentes relaciones con las otras compañías del ramo⁴⁸. A fines de 1902 los directivos reconocían fuertes aumentos del consumo y empezaban a pensar en la necesidad de aumentar la capacidad de producción de la empresa «adquiriendo para ello un nuevo juego de máquinas»⁴⁹. Poco después pedían también precios la Compañía del Ferrocarril a Sarriá y la del Tranvía a la playa de Casa Antúnez, iniciándose unas negociaciones en las que se les ofrecieron las mismas condiciones que a la Compañía General de Tranvías⁵⁰.

Los años 1903 y 1904 fueron años brillantes para la compañía, y de un prometedor futuro. La consolidación del Eixample había generado una fuerte demanda en numerosas calles del mismo, y obligaba a constantes ampliaciones en la red de abastecimiento, lo que venía también exigido por la extensión de las redes de tranvías eléctricos⁵¹. La empresa se aseguró asimismo el suministro de energía a las nuevas estaciones del Bogatell y del Poble Nou, pertenecientes a la Compañía del Ferrocarril MZA, lo que llevó a considerar una posible extensión de la zona de explotación «teniendo además en cuenta la conveniencia de atender las muchas solicitudes de los pueblos agregados a Barcelona, hoy sin electricidad, antes de que otras empresas o particulares se adelanten a prestar el indicado servicio»⁵². Por todo ello, el consejo de administración valoró positivamente «la regularidad con que han funcionado todos los elementos técnicos, el perfecto aislamiento que tienen ahora todos los cables de la red, las ventajas de la batería y el progresivo aumento que ha tenido el número de lámparas y, finalmente, el considerable aumento de las recaudaciones»⁵³.

La ampliación de la potencia instalada en la central de Mata y la extensión de la red y, por consiguiente, de los consumidores permitió una sensible rebaja del precio del kWh lo que, a su vez, determinó que las perspectivas de crecimiento aumentaran substancialmente, en especial cuando se fue generalizando el uso masivo de la electricidad como fuerza motriz, como ocurriría bien pronto, y sobre todo a partir de los años 1908-09.

Durante todo el año 1905 y parte del siguiente se produjeron numerosas solicitudes de nuevos consumidores, que obligaban a un esfuerzo de la empresa, si no quería perder su cuota de mercado eléctrico. La competencia era muy intensa, así como la demanda para obtener rebajas en las tarifas, como muestra la petición en 1904 de una asociación de industriales consumidores de fuerza que solicitaban la disminución del precio del kW, el cual tenía en esos momentos un valor medio de 35 céntimos.



El director creía conveniente conceder tal rebaja a las fábricas cuyos motores eran utilizados durante todo el día, pero no así a los consumidores de fuerza de dos o menos horas al día; Herberg propuso unos precios que oscilaban de 27 a 30 céntimos por hora para los primeros, y un aumento de hasta 40 a 50 céntimos para las máquinas poco consumidoras (ascensores, prensas y otras). Finalmente, el consejo de administración adoptó las siguientes tarifas: 0,50 ptas. kWh para la primera hora de consumo, y 0,25 para las demás horas⁵⁴.

La competencia en el mercado eléctrico continuó manifestándose antes y después de la petición formulada por la asociación de industriales. Los dirigentes de la Barcelonesa se quejaban de que el resto de empresas ofrecieran a los propios abonados de la CBE precios más bajos que los contratados por ellos y, además, con instalaciones gratuitas⁵⁵. Estas y otras prácticas de captación de abonados fueron una constante hasta la firma de convenios y acuerdos de no agresión entre la Barcelonesa y algunas empresas eléctricas que operaban en Barcelona y otros núcleos urbanos.

Unos años más tarde la Barcelonesa volvió a plantearse la rebaja de sus tarifas ante la caída de los precios por la competencia. El 23 de noviembre de 1909 el consejo de administración daba a conocer datos sobre las tarifas de la Central Catalana de Electricidad, y se tomaron algunas decisiones al respecto. El precio de venta de la compañía competidora (60 céntimos el kWh para alumbrado particular) hacía que esa modalidad de la oferta empresarial no estuviera creciendo suficientemente, pues la CBE vendía la misma modalidad de fluido eléctrico al precio de una pta. kWh, lo cual, según se informó al comité directivo, perjudicaba a la compañía al restarle nuevos abonados y exponerla a no poder renovar las exclusivas cuyas concesiones fueran venciendo⁵⁶.

Un estudio de la influencia que sobre la recaudación ejercería vender la electricidad para alumbrado a 60 céntimos kWh, preveía una rebaja del 4 % sobre aquella. Sin embargo, esa cifra global del 4 % era demasiado pesimista porque, según se informó en el consejo,

«... es de suponer que debido a la misma disminución del precio, y a la generalización de las lámparas económicas de filamento metálico, en muchas casas particulares en que hoy por el elevado del precio se utiliza la electricidad únicamente en determinadas instalaciones, entonces la adoptarán en todas indistintamente, substituyendo en ellas al gas que hoy emplean, por cuyo motivo la baja quedará aminorada por mayor recaudación y no pasará del 2,5 %»⁵⁷.

El consejero Enrique Parellada se congratuló de estas perspectivas, en particular de la disminución del precio del kWh, y señaló que debía ofrecerse también dicha rebaja desde una pta. a 60 céntimos para la red continua y el alumbrado particular, como había hecho la Sociedad El Tibidabo en su zona de influencia y en la red trifásica (alterna) de la misma CBE. De otra forma, no sería fácil «que se expongan



El director creía conveniente conceder tal rebaja a las fábricas cuyos motores eran utilizados durante todo el día, pero no así a los consumidores de fuerza de dos o menos horas al día; Herberg propuso unos precios que oscilaban de 27 a 30 céntimos por hora para los primeros, y un aumento de hasta 40 a 50 céntimos para las máquinas poco consumidoras (ascensores, prensas y otras). Finalmente, el consejo de administración adoptó las siguientes tarifas: 0,50 ptas. kWh para la primera hora de consumo, y 0,25 para las demás horas⁵⁴.

La competencia en el mercado eléctrico continuó manifestándose antes y después de la petición formulada por la asociación de industriales. Los dirigentes de la Barcelonesa se quejaban de que el resto de empresas ofrecieran a los propios abonados de la CBE precios más bajos que los contratados por ellos y, además, con instalaciones gratuitas⁵⁵. Estas y otras prácticas de captación de abonados fueron una constante hasta la firma de convenios y acuerdos de no agresión entre la Barcelonesa y algunas empresas eléctricas que operaban en Barcelona y otros núcleos urbanos.

Unos años más tarde la Barcelonesa volvió a plantearse la rebaja de sus tarifas ante la caída de los precios por la competencia. El 23 de noviembre de 1909 el consejo de administración daba a conocer datos sobre las tarifas de la Central Catalana de Electricidad, y se tomaron algunas decisiones al respecto. El precio de venta de la compañía competidora (60 céntimos el kWh para alumbrado particular) hacía que esa modalidad de la oferta empresarial no estuviera creciendo suficientemente, pues la CBE vendía la misma modalidad de fluido eléctrico al precio de una pta. kWh, lo cual, según se informó al comité directivo, perjudicaba a la compañía al restarle nuevos abonados y exponerla a no poder renovar las exclusivas cuyas concesiones fueran venciendo⁵⁶.

Un estudio de la influencia que sobre la recaudación ejercería vender la electricidad para alumbrado a 60 céntimos kWh, preveía una rebaja del 4 % sobre aquella. Sin embargo, esa cifra global del 4 % era demasiado pesimista porque, según se informó en el consejo,

«... es de suponer que debido a la misma disminución del precio, y a la generalización de las lámparas económicas de filamento metálico, en muchas casas particulares en que hoy por el elevado del precio se utiliza la electricidad únicamente en determinadas instalaciones, entonces la adoptarán en todas indistintamente, substituyendo en ellas al gas que hoy emplean, por cuyo motivo la baja quedará aminorada por mayor recaudación y no pasará del 2,5 %»⁵⁷.

El consejero Enrique Parellada se congratuló de estas perspectivas, en particular de la disminución del precio del kWh, y señaló que debía ofrecerse también dicha rebaja desde una pta. a 60 céntimos para la red continua y el alumbrado particular, como había hecho la Sociedad El Tibidabo en su zona de influencia y en la red trifásica (alterna) de la misma CBE. De otra forma, no sería fácil «que se expongan



2.14 - La clientela institucional constituía un activo muy importante para el desarrollo de la empresa. Póliza de abono para 800 lámparas del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina, con fecha de 30 de julio de 1903, firmada por el rector de la Universidad de Barcelona.

capitales para nuevas empresas eléctricas, ya que necesitarían un número de años asaz grande para lograr la rentabilidad de aquellas⁵⁸. La sección alemana de la compañía dio su consentimiento para hacer efectiva esa importante rebaja a partir del 1 de enero de 1910⁵⁹.

Por los datos que poseemos parece claro que durante los primeros años del siglo las máquinas de la central térmica de Mata estuvieron a pleno rendimiento, e incluso superutilizadas, lo que las hizo envejecer rápidamente. El fuerte crecimiento de la demanda hizo que se realizaran sucesivas propuestas de ampliación de las instalaciones, de las que hablaremos en el capítulo siguiente. Las obras, como veremos, se realizaron con rapidez, pero en muchos momentos la demanda fue por delante de la oferta. En esa situación, una forma colateral de fomentar el consumo de productos eléctricos y del mismo fluido consistió en ofrecer a las fábricas la instalación de motores construidos por la misma compañía, es decir, AEG, arrendándolos en un primer momento para recuperar parte de los costes de producción y aumentando un tanto por ciento el precio del fluido⁶⁰. Esta modalidad había dado buenos resultados en la empresa berlinesa Elektrizitäts Hilferungs Gesellschaft. El consejo recomendó limitar el alquiler de motores ante el volumen de las peticiones⁶¹ recordando, sin duda, otra vez, que la CBE debía sobre todo vender fluido, y no maquinaria.

LA CLIENTELA INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL

Uno de los activos más importantes que la Barcelonesa heredó de la Sociedad Española fue el contrato con el ayuntamiento de Barcelona para el suministro del alumbrado público. Ello le aseguraba, de entrada, un importante consumo. Pero hay que recordar que el ayuntamiento fue siempre una institución celosa de sus derechos y preocupada por controlar estrictamente el abastecimiento público, a la vez que de garantizar el control público sobre la red cuando ésta utilizaba espacio municipal, tanto superficial como subterráneo o aéreo.

Al año de constituirse la sociedad el ayuntamiento exigió la instalación de nuevos focos de luz eléctrica para el alumbrado. Como no estaban acabadas las instalaciones, la CBE debió arrendar rápidamente locales y fuerza para cumplir dicha exigencia⁶².

Las relaciones entre la compañía y el municipio fueron en ocasiones tempestuosas. Como más adelante veremos (capítulo III), en el primer año de vida de la empresa el ayuntamiento amenazó con la suspensión de la licencia de construcción, lo que suscitó graves preocupaciones a los directivos. Luego surgirían otros conflictos y enfrentamientos, suscitados por el deseo de la empresa de obtener mayores ventajas y garantías, y el del consistorio de obtener mayores beneficios y mayor control.

A mediados de 1897 el ayuntamiento propuso alumbrar con 150 a 180 arcos voltaicos la línea fiscal establecida para el cobro del impuesto de consumo en la

ciudad. La compañía pretendió que el contrato fuera por diez años —los cinco habituales más una prórroga de otros cinco sin subasta—, presentando en ese sentido su proyecto⁶³.

Especialmente grave fue la situación que se presentó en octubre de 1897 cuando el ayuntamiento denunció el contrato para el alumbrado público que tenía con la compañía, y que finalizaba el 24 de abril de 1898. El ingeniero jefe de la inspección industrial del municipio formuló el pliego de condiciones para la subasta⁶⁴, y en ese momento se pudo comprobar la trascendencia de lo que estaba en juego, ya que el consejo de administración consideró «de vital interés para el porvenir de la compañía el que continúe ésta con el suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público», por lo que se estimaba esencial el obtener la prórroga del contrato⁶⁵.

A comienzos de 1899 el ayuntamiento propuso prorrogar sólo por un año el contrato de alumbrado público con la compañía, a lo que ésta se negó insistiendo en el plazo de cinco años⁶⁶. Unos meses más tarde Berlín, sin embargo, autorizaba a renovar dicho contrato hasta fin de año y en las mismas condiciones, proponiendo que continuaran las conversaciones para intentar obtener plazos más largos⁶⁷.

Las concesiones sobre el alumbrado público barcelonés eran de gran relevancia para la Barcelonesa. Pero con frecuencia la obtención de dichas concesiones iba acompañada de fuertes presiones por parte del municipio, de competencias ajenas y de dificultades de liquidez para asumirla. Tras diversas negociaciones, la Barcelonesa consiguió adjudicarse el servicio del alumbrado público subastado por el municipio en el año 1904. Sin embargo, esta adjudicación no estuvo exenta de problemas. En 1907, el ayuntamiento propuso públicamente el cambio de alumbrado de la carretera de Madrid en el trayecto de Sants a través de focos eléctricos. Ante esa subasta parcial del alumbrado reaccionó el director de la CBE, Hugo Herberg, por considerar que se le había adjudicado todo el suministro de la ciudad. Las autoridades municipales mantuvieron sus posiciones. Contestaron a Herberg señalándole que el ayuntamiento distribuía las concesiones por zonas y no estaba obligado a ninguna empresa en particular, con el objetivo de reportar mayores beneficios a la población. La solución ante esta queja de la Barcelonesa pasaba por la presentación de su propia propuesta. Finalmente la Barcelonesa, única licitadora, consiguió que el ayuntamiento concediera la instalación y servicio de alumbrado eléctrico con arcos voltaicos, en la carretera de Madrid, entre la riera de Magòria y Collblanc (riera de Carabassa). En esta zona quedaron instalados 24 focos que costaron 24.000 ptas. y con un precio sobre el consumo a pagar por el concejo de 22 céntimos por foco y hora⁶⁸.

El contrato de concesión firmado en 1904 vencía en 1911 y la administración municipal exigió en ese último año el depósito de 1.147.500 ptas. como garantía del cumplimiento de la proposición presentada por la Barcelonesa en el indicado concurso. La empresa no disponía de dicha cantidad y tuvo que requerir la ayuda de la

Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona y esgrimir las deudas del municipio con la misma, que sin duda decantaron el concurso hacia la CBE.

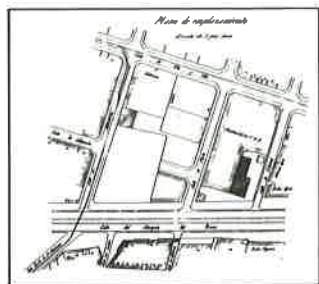
Además del contrato con el ayuntamiento, también tenían importancia los firmados con otras instituciones públicas. El puerto era en aquellos momentos objeto de atención especial por su fuerte consumo. En marzo de 1900 se pudo obtener la concesión del alumbrado eléctrico del mismo, aunque cuatro meses más tarde no había podido firmarse el contrato debido a las modificaciones que obligó a introducir el ingeniero del puerto⁶⁹. La firma del convenio permitió consolidar unas relaciones que se traducirían posteriormente en nuevos suministros: a mediados de 1902 se llegó a un acuerdo para el suministro de luz y fuerza al edificio del depósito comercial del puerto con unas tarifas de una pta. y 0,45 kWh respectivamente y condiciones muy favorables para la CBE⁷⁰.

Otro tipo de contratos durante esta etapa, como los de tracción para tranvías o ferrocarril, suponían además de una ampliación del negocio eléctrico, una política de asentamiento y captación de infraestructuras ya existentes. La estrategia seguida fue la de asegurarse contratos de suministro. En algunos casos las compañías de tranvías habían instalado sus propias centrales térmicas, pero éstas fueron conectándose a la red general y convirtiéndose en subcentrales o estaciones transformadoras, que dependían del conjunto de empresas que operaban y distribuían fluido en la ciudad. En 1903 los directivos de la Barcelonesa podían anunciar a los accionistas la firma del contrato de suministro con la Compañía General de Tranvías, inaugurándose el servicio de las distintas líneas entre marzo de dicho año y los primeros meses del siguiente. El contrato obligó a modificar algunas máquinas y al tendido de líneas lo que implicó un elevado desembolso para la sociedad, compensado bien pronto con el aumento del consumo⁷¹. Sin duda las negociaciones vinieron facilitadas por las vinculaciones, ya citadas, del propio director de la CBE con las compañías de transporte, que son una muestra del entramado empresarial que se fue constituyendo. En 1904 parece iniciarse una más estrecha relación de la Barcelonesa con la Compañía General de Tranvías, ya que el director Herberg es nombrado, como se dijo, consejero de dicha empresa y consejero local del Banco Alemán Transatlántico⁷².

El 17 de febrero de 1905 Hugo Herberg fue autorizado a firmar el contrato de suministro de fluido eléctrico con la Compañía de Tranvías de Barcelona a Sant Andreu y Extensiones. Unos meses después el consejo autorizaba a Hugo Herberg para concretar las negociaciones de un contrato con la Compañía Anónima de Tranvías bajo las siguientes condiciones:

a) «que el fluido eléctrico sea ofrecido al precio de 0,15 céntimos pesetas el kilowatio hora con la cláusula del carbón».

b) «que se adquiriera de la propia compañía su central eléctrica, batería de acumuladores, con todos los enseres anejos de una y otra, y los terrenos ocupados por dicha central y



2.15 - El emplazamiento de la central térmica entre las calles Mata, Vila i Vila, Cabanes y Marques del Duero. Plano de 1913, en el que se indica la localización de los teatros Apolo y Gayarre y el almacén Apolo

batería, todo por el precio de dos millones de pesetas. Por cuenta de esta compra tomará la Compañía de Tranvías al cambio de 120 por 100 de la Compañía Barcelonesa dos millones de pesetas nominales en acciones de nueva creación que se entregarán en Barcelona con cupón correspondientes al dividendo de 1906 y siguientes».

c) «que se haga cargo la compañía de la obligación de depositar la cantidad de pesetas 625.000 prescritas por el ayuntamiento en el convenio con la Compañía de Tranvías»⁷³.

Otro ejemplo del interés por las líneas de transporte y de las estrategias empresariales seguidas fue la opción sobre una concesión para la construcción de una red de tranvías entre Barcelona y Manresa. Esa concesión solicitada por el Sr. Sabadell se realizaba para asegurar en el futuro la electrificación de la línea.

«La concesión por sí misma no interesa a la compañía, esto es en cuanto a la construcción del tranvía, pero como en esta construcción hay interesados franceses o belgas, la concesión podrá, según todas las probabilidades, revenderse, y tal vez con beneficios»⁷⁴.

El contrato entre la Barcelonesa y la Compañía General de Tranvías finalizaba el año 1915. Mucho antes, en 1908, se formularon las condiciones de uno nuevo, que debía prolongarse hasta 1937⁷⁵. La transformación y ampliación de la central térmica había servido para que una de las máquinas estuviera dedicada exclusivamente a la producción de corriente para los tranvías. Para asegurar la rentabilidad de aquella inversión, la CBE planteó la renovación del contrato que suponía una rebaja del precio. En el contrato anterior el precio por kWh era de 18,5 céntimos para el primer millón de kWh anuales y de 16,5 el resto a partir de aquella cantidad. El nuevo contrato fijaba 15 céntimos para el primer millón, 13 céntimos para el segundo y 11 céntimos para el exceso de este último consumo. Estas propuestas estaban basadas en la mayor duración del contrato y en el abaratamiento del coste de producción. Las condiciones para hacer cumplir el contrato eran entonces de clara subordinación por parte de la Compañía General de Tranvías, pues en caso de renuncia por parte de esa empresa debería desembolsar el valor realizado por la CBE en concepto de maquinaria, cables, edificios y otras infraestructuras. El nuevo contrato, al alargar su vigencia hasta 1937 se suponía que permitiría amortizar dicha inversión⁷⁶.

Condiciones similares se emplearon para el suministro de fluido a la empresa de La Rabassada, instaladora de un tranvía y un parque de recreo⁷⁷. La tendencia a utilizar la producción térmica de la CBE y a abandonar las pequeñas centrales de las empresas se acentuó una vez aumentada la potencia instalada en la calle Mata. En ese caso estaba la Sociedad del Tibidabo (competidora de La Rabassada), ligada a la CBE por un contrato a largo plazo. Esta empresa solicitó en octubre de 1910 paralizar su propia central de Sant Gervasi de Cassoles y utilizar el suministro directo de la CBE.

LA TRAMA TECNOLÓGICA Y FINANCIERA

Llegados aquí podemos retomar nuevamente un tema importante, el de la valoración de los efectos de la penetración del capital exterior. En especial, la cuestión de si las compañías extranjeras realizaron realmente inversiones o actuaron parásitamente apoyándose en el capital nacional. Los puntos de vista sobre este tema están enfrentados. En ese sentido, un examen del balance financiero de la CBE —aunque necesariamente rápido y general en el contexto de esta obra— puede tener algún interés.

Para entender el entramado financiero en que se movió la CBE quizás sea útil aludir previamente a la red de empresas industriales y financieras que se tejió desde fines del siglo XIX a un lado y otro del Atlántico, y en las que estaba imbricada la sociedad matriz AEG.

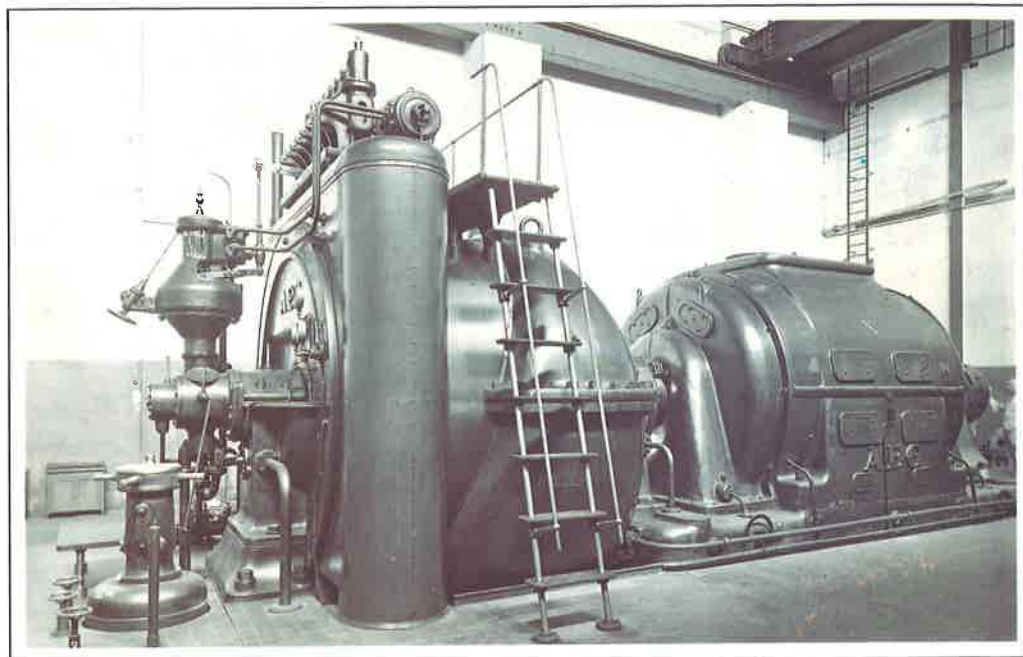
Conviene tener en cuenta que a comienzos de la década de 1890 se había producido la asociación de otras dos empresas, la Ludwig Löwe & Co. y la Thompson Houston International Electric Co., alemana y norteamericana, respectivamente, las cuales en 1892 fundaron la sociedad Union Elektrizitäts Gesellschaft, con un capital de 1.500.000 marcos, y destinada a la explotación en Europa de las patentes de la sociedad norteamericana, que serían fabricadas por la empresa Löwe. El mismo año de 1892 se produjo la fusión en los Estados Unidos de la Edison Electric Co. con la Thompson Houston International Electric Co., dando lugar a la General Electric Co. En 1898 la Union Elektrizitäts Gesellschaft adquirió las fábricas Löwe, quintuplicando su capital y convirtiéndose en empresa productora. La Union Elektrizitäts Gesellschaft, a su vez, fundó la sociedad financiera Gesellschaft für Elektrische Unternehmungen (Sociedad para Empresas Eléctricas), que comenzó a financiar la creación de empresas eléctricas.

Desde 1895 la Union Elektrizitäts Gesellschaft comienza a actuar en Bruselas, donde funda la Société Générale d'Entreprises Électriques, con un capital de 12,5 millones de francos. Dos años después, y por iniciativa de Rathenau, la primera empresa, junto con su filial la Gesellschaft für Elektrische Unternehmungen, fundó igualmente en Bruselas otra sociedad holding, la Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles, más conocida como Sofina. Desde 1905 Dannie Heineemann, el hombre de Rathenau en Bruselas, llegó a la dirección de la sociedad y extendió sus actividades a la financiación y dirección de empresas eléctricas.

Finalmente, para completar el panorama de esta trama técnico-financiera, hay que citar que desde 1895 AEG colaboró en la fundación en Zurich de la Bank für Elektrische Unternehmungen, «Elektrobank», que como sociedad de cartera actuaría en la financiación de iniciativas eléctricas⁷⁸. Como veremos, fue este banco precisamente el que apoyó financieramente el funcionamiento de la Barcelonesa en los momentos difíciles de su desarrollo.

Algunas de estas empresas las encontramos actuando en Barcelona en el sector de los transportes urbanos, en estrecha relación con la CBE.

2.16 - Turbogenerador de la central térmica de Maná, adquirida a AEG.



El 10 de agosto de 1905 se constituyó en Bruselas la sociedad Les Tramways de Barcelone, con un capital de 11.000.000 de francos repartido en 110.000 acciones de 100 francos cada una, y con la posibilidad de duplicar el capital mediante sucesivas emisiones de obligaciones. Previamente, en 1904, el grupo financiero que estaba detrás de la fundación de esa empresa había adquirido diversas compañías de tranvías que operaban en Barcelona: The Barcelona Tramways Co. Ltd., es decir la Compañía Anónima de Tranvías de Barcelona, conocida como «la Compañía Inglesa», y que explotaba 17 km de líneas en la ciudad y alrededores, así como la sociedad Tranvías de Barcelona a Ensanche y Gracia, con 5,5 km de líneas, y la Compañía Nacional de Tranvías, que había sido intervenida por la inglesa. El objetivo de la nueva sociedad se refería, desde luego, a la intervención en el campo de los transportes urbanos, aunque se extendía también al alquiler de material y venta de energía para otros usos industriales.

Entre los promotores y accionistas de Les Tramways de Barcelone aparecen un amplio grupo de financieros belgas y alemanes. Los accionistas mayoritarios eran la Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles de Bruselas con 40.000 acciones, es decir, el 36 % del total, la Gesellschaft für Elektrische Unternehmungen, de Berlín, con 15.000 acciones (13,6 %), y dos casas de banca de Bruselas, Cassel & Cie. y Josse Allard, con 15.000 acciones cada uno. Otros accionistas minoritarios eran: la Société Générale de Chemins de Fer Économiques de Bruselas, con 6.000 acciones; la Société Générale Belge d'Entreprises Électriques de Bruselas, con 4.000; la Banque de Bruxelles, con 5.000; la Banque Internationale de Bruxelles, con 5.000; la Banque Liégeoise, con 2.500; los banqueros J. Ma-

thieu et Fils., de Bruselas, con 1.000; el senador Victor Fris, presidente de la Société Financière de Transports et d'Entreprises Électriques, de Malinas, con 1.000; y Constantin de Burlet, de Baulers, con 500 acciones⁷⁹.

El accionista mayoritario era, pues, Sofina, una empresa que volverá a aparecer más veces en esta historia, y una parte de los otros eran sociedades e individuos ligados a ella, por lo que puede considerarse que la inversión en los tranvías de Barcelona forma parte de una estrategia internacional de la Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles y, detrás de ella, la ya citada Union Elektrizitäts Gesellschaft, de capital germano-norteamericano. En el consejo de administración de Les Tramways de Barcelone encontramos también nombres conocidos. Bajo la presidencia del senador Victor Fris se constituyeron Samuel Korchenthaler, director de la Gesellschaft für Elektrische Unternehmungen de Berlín; D. N. Heinemann, administrador director de Sofina; los banqueros León Cassel y Josse Allard de Bruselas; Constantin de Burlet, de Baulers; Jean Hamspohn, de Berlín; Jules Jacobs, administrador de la Société Générale de Chemins de Fer Économiques; Oscar Oliven, ingeniero berlinés, y Hugo Herberg, director de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, y que era ya, desde abril de 1904, como hemos visto, consejero de otra sociedad de ese tipo que actuaba en Barcelona, la Compañía General de Tranvías, fundada en 1877 y conocida popularmente como «la Compañía Alemana». Como director de la sociedad en España fue nombrado Mariano de Foronda, futuro marqués de Foronda, que permanecería en el puesto sin interrupción hasta 1931; volveremos asimismo a encontrar su nombre más adelante.

Desde el momento de su constitución Les Tramways de Barcelone inició una política expansiva de absorción de otras empresas y de creación de sociedades instrumentales para obtener concesiones de nuevas líneas. De este último tipo puede considerarse la constitución en Barcelona el 7 de agosto de 1907 de la Compañía Auxiliar de Tranvías y Ferrocarriles Económicos, S.A. fundada por el ingeniero José Aixelà Juvé y José María Cucurella Martínez, y cuyo objetivo era adquirir terrenos para construir líneas y edificios para tranvías.

Les Tramways acometió una racionalización de la red, estableciendo paradas fijas y aumentando la velocidad de los tranvías. El fluido eléctrico necesario para el funcionamiento de su parque de tranvías era suministrado a partir de su propia fábrica de electricidad, la cual produjo 4.860.223 kWh en 1906, adquiriendo a la CBE otros 179.375 kWh para atender las horas punta. En 1908, después de laboriosas negociaciones, se llegó a un acuerdo con la Compañía General de Tranvías —es decir, «la Compañía Alemana», de la que era también consejero Herberg— y con la Compañía Catalana de Tranvías, adquiriendo paquetes de acciones en ambas y absorbiéndolas de hecho y eliminando así la competencia que éstas le hacían. Tras esta absorción, se acometió la ampliación de la central productora de electricidad de Carrera, en la que se instalaron tres conmutatrices AEG de 500 kW

cada una, y otras dos también de AEG de la misma potencia en la subcentral del Eixample. En esos años el parque de vehículos de la sociedad alcanzó los 293 vehículos motores y 96 remolques, con un consumo conjunto de energía en 1910 de 8.034.198 kW. Al año siguiente, la sociedad lograría todavía absorber a otra compañía que actuaba en la ciudad, la Sociedad Anónima de Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones, de capital belga, con lo que de hecho Les Tramways de Barcelone pasaban a controlar, seis años después de su constitución, toda la red de tranvías de Barcelona y los alrededores, con un total de 103 km de líneas. De esta manera la sociedad pudo negociar desde una posición de fuerza con el ayuntamiento logrando la ampliación de la concesión municipal —que según acuerdo del consistorio adoptado en 1905 debían finalizar en 1945— hasta el año 1972, convenio que fue rechazado por las Cortes⁸⁰.

La actuación de Les Tramways de Barcelone es otra prueba del entramado financiero e industrial que se estaba constituyendo a partir de Sofina y de las estrategias de penetración de este grupo en los países en que intervenía. Tal vez esos datos nos permitirán entender posteriormente algunas decisiones financieras y empresariales de la Compañía Barcelonesa de Electricidad.

Cuadro II.2

INGRESOS, GASTOS Y BENEFICIOS DE LA CBE 1896-1912 (EN MILES DE PTAS.)

AÑOS	INGRESOS			GASTOS							BENEFICIOS		BENEFICIOS NETOS (CASH FLOW)	
	1	2	TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	ACTIVO		
1896	242	110	353	-	-	-	-	-	-	-	119	234	8.852	234
1897	252	25	277	-	-	-	-	-	-	-	132	145	13.277	145
1898	387	15	403	-	-	-	-	-	-	-	176	227	15.597	227
1899	1.588	533	2.122	128	409	168	100	428	1.235	882	2.117	5	14.464	887
1900	1.744	42	1.786	125	539	143	115	386	1.309	348	1.657	129	19.222	478
1901	2.058	21	2.079	123	472	189	164	298	1.185	409	1.654	421	20.142	831
1902	2.198	1	2.199	128	425	196	183	319	1.253	455	1.708	491	20.618	946
1903	2.511	4	2.515	130	469	198	198	373	1.370	607	1.977	538	19.805	1.145
1904	2.935	11	2.946	159	500	234	253	419	1.568	704	2.272	673	20.517	1.378
1905	3.178	39	3.218	-	-	-	-	-	1.673	677	2.350	868	23.012	1.545
1906	3.794	30	3.824	139	753	249	378	361	1.882	713	2.595	1.228	24.501	1.942
1907	4.599	43	4.642	168	1.241	328	450	541	2.731	745	3.476	1.166	34.176	1.911
1908	5.324	37	5.362	181	1.614	371	591	643	3.404	780	4.184	1.178	40.698	1.959
1909	5.868	46	5.915	207	1.532	446	533	1.068	3.787	950	4.737	1.177	48.464	2.127
1910	6.266	47	6.314	230	1.638	586	589	980	4.025	1.000	5.025	1.288	49.705	2.288
1911	7.255	72	7.328	274	2.025	667	741	959	4.668	1.000	5.668	1.660	55.638	2.660
1912	8.984	160	9.145	-	-	-	-	-	5.367	1.900	7.267	1.877	72.849	3.378

INGRESOS: 1=Productos de la explotación
2=Otros ingresos

GASTOS: 1=Gastos generales de administración y dirección
2=Gastos generales de fabricación
3=Conservación y alumbrado público
4=Impuestos, seguros y alquileres

5=Intereses y quebrantos
6=Subtotal (Gastos excluido amortizaciones)
7=Amortizaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de las Juntas Generales de Accionistas de la CBE, 1896-1913.

RELACIONES Y BALANCE FINANCIERO DE LA CBE

Desde el punto de vista financiero la CBE pasó períodos de dificultades y de bonanza económica. Durante los primeros había que recurrir a la inversión de los accionistas, a los créditos de las entidades bancarias asociadas y a la emisión de obligaciones; durante los segundos se podían repartir beneficios.

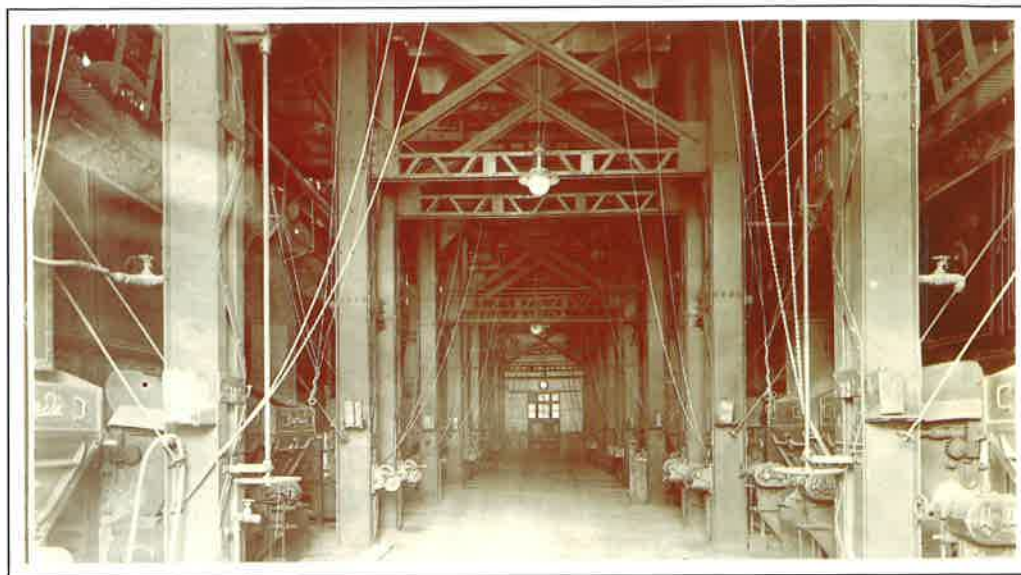
En esencia pueden distinguirse varios períodos. En un primer momento, desde la fundación hasta comienzos del nuevo siglo, la compañía trata de introducirse y consolidarse en el mercado, haciendo frente a la competencia feroz de las compañías rivales, y ha de realizar constantes inversiones y recurrir a los créditos. A partir de 1901, el aumento del número de abonados permite obtener importantes beneficios, lo que puede ir unido a necesidades de financiación para los gastos de explotación y nuevas inversiones en equipos. Se entra entonces en un período de bonanza económica, que sin embargo poco a poco se ve ensombrecido por las necesidades crecientes de capital para atender a diversas obligaciones financieras, y que se prolonga hasta el momento en que, de forma totalmente inesperada, la empresa cae en manos de otros gestores. El volumen de gastos sin amortización crece significativamente desde 1907 (cuadro II.2) por el aumento de los gastos de fabricación debido, en buena parte, al incremento del precio del carbón. Los ingresos totales muestran una tendencia alcista acusada, sobre todo a partir de los años finales del siglo. El continuado aumento del activo, que pasa de 8.800.000 a 72.000.000 en sólo 17 años, nos muestra la intensa capitalización de la empresa, con un crecimiento superior al 800 %.

Durante el primer año de su vida la Barcelonesa tuvo que hacer frente al pago de los 2.000.000 pactados con la Sociedad Española de Electricidad. El primer millón pudo ingresarse en febrero de 1895 y el segundo, en enero de 1896, requirió el abono por los accionistas de un dividendo pasivo de un 30 %⁸¹. Prácticamente al mismo tiempo, el pago de los diversos contratos aprobados hasta 1895 obligó a pedir el abono de un nuevo dividendo pasivo del 40 % del capital para el 1 de febrero de 1896⁸².

Para hacer frente a esos pagos la Deutsche Bank ofreció a la Barcelonesa facilitarle en marcos las cantidades que necesitara, mediante el pago de un 5 % de interés, ofrecimiento que fue aceptado pero no usado, ya que fue posible obtener el dinero de la Banca Arnús con el abono del mismo interés⁸³.

En enero de 1896 se realizó un llamamiento para el pago del 20 % del capital acciones —de 100 ptas. por acción—, capital que faltaba por desembolsar, y unos meses más tarde se ratificó el acuerdo de la sección de Berlín para el pago del último dividendo de un 20 % sobre el capital acciones el 1 de julio de ese año. Se aceptó también la proposición de la sección berlinesa del pago de un 5 % de interés del capital desembolsado en el primer ejercicio social, al cual daban derecho los estatutos; como gastos menores, pero significativos, se acordó destinar

2.17 - Sala de calderas de la central térmica de Mata (fotografía tomada el 11 de junio de 1922).



27.000 ptas. para el pago de las tarifas de presencia de los consejeros y 1.200 a los inspectores⁸⁴.

A fines de 1896 se necesitaban 3.000.000 de ptas. para terminar la instalación de la central de la calle Mata. Dicha cantidad fue proporcionada por el Bank für Elektrische Unternehmungen de Zurich, establecimiento financiero fundado, como hemos visto, por AEG y el grupo de la Deutsche Bank. Para hacer frente a ello, la compañía aumentó su capital acciones, que fueron suscritas a la par y enteramente desembolsadas por el Bank für E. U. el 1 de enero de 1897, en un millón. Fue preciso para ello modificar los estatutos de la compañía fijándose en aquel momento el capital social en 5.000.000 ptas., divididas en 10.000 acciones de 500 ptas. cada una. El banco abrió a la CBE un crédito de 3.000.000 de francos en oro al 5 % de interés, a la vez que propuso como administrador de la compañía y nuevo miembro de la sección extranjera del consejo de administración a K. Abegg-Arter, en sustitución de Sulzbach⁸⁵.

Eran años de muchos gastos y había que recurrir una y otra vez a los créditos. En febrero de 1897 la Deutsche Bank adelantaba 1.200.000 marcos en cuenta corriente al 5 % de interés por espacio de cinco años al menos, adquiriendo el derecho de pedir el cambio del crédito por obligaciones de la compañía, calculadas a la par; estas obligaciones formarían parte de una emisión de 5.000.000 de acciones autorizadas por el consejo de administración y por la junta general extraordinaria de 15 de febrero de 1897, capital e intereses pagaderos en oro⁸⁶. Un año más tarde, habiéndose agotado los recursos disponibles después de haber hecho uso de los créditos abiertos reintegrables en obligaciones, fue necesario, para hacer frente a los gastos comprometidos y normalizar su marcha económica, ampliar hasta 7.500.000 francos oro la emisión de obligaciones para la que anteriormente, como hemos visto, se



2.18 - Sala de máquinas de la central térmica de Muta, tras las ampliaciones de los dos primeros decenios. Fotografía tomada el 11 de junio de 1927. En el puente grúa se distingue claramente el nombre del constructor alemán Ludwig Stuckenholz, Wetter u. d. Ruhr.

había facultado al consejo hasta solamente 5.000.000. Fue preciso pedir a la junta general la autorización para esta ampliación⁸⁷, y se acordó que serían al portador por un valor de 500 ptas., o 500 francos o 405 marcos, con un interés anual del 5 %. Los cupones pagaderos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a voluntad del portador en Barcelona, Zurich o Berlín, y las obligaciones reembolsables a la par, mediante una anualidad fija y por sorteos anuales, en 30 años. Como era normal en estos casos, la compañía se reservó el derecho de anticipar la amortización de las obligaciones, aumentando en cualquier tiempo los sorteos. Al mismo tiempo el Bank für E. U. ofreció aumentar el crédito que tenía abierto a la compañía hasta la cantidad de 5.000.000 de francos mientras que hasta entonces era de 3.500.000 F⁸⁸.

Un problema delicado se planteó en lo referente al pago de los impuestos. Según la interpretación de Berlín, la CBE tenía a su cargo el pago de todos los impuestos creados o que pudieran crearse en lo sucesivo. Esta interpretación fue decididamente rechazada por la sección de Barcelona. Pero el banco de Zurich y la Deutsche Bank insistieron en la misma interpretación, lo que generó un debate que provisionalmente se intentó solventar pasando los créditos a cuenta corriente esperando que de esa forma no estarían sometidos a impuestos⁸⁹.

A mediados de 1898 el consejo de administración era optimista sobre el desarrollo de la compañía, estimando que iba regularizándose la situación⁹⁰. Pero, de manera inesperada, poco después AEG solicitaba el reintegro de 1.000.000 de marcos a cuenta de los créditos que tenía concedidos a la compañía, lo que correspondía a los acuerdos que, como vimos, se realizaron con dicha empresa en el momento de la creación de la CBE. En una reunión de urgencia del consejo de administración, «después de breve discusión, se acuerda llamar especialmente la atención de la sección del consejo residente en Berlín para que, a su vez, lo haga a AEG de la crítica situación que se crearía a esta compañía si se le exige el pago inmediato», pues la

empresa se encontraría sin los fondos indispensables para atender a la marcha normal de la explotación. También se llamó la atención de Berlín sobre el hecho de que:

«(...) Si bien la AEG, según está pactado, tiene derecho a percibir una comisión de un 7 1/2 por ciento sobre la cantidad total de las primeras instalaciones y de toda ampliación del negocio hecha durante los cinco primeros años a contar desde la creación de la sociedad, no es menos cierto que una gran parte del aumento que ha tenido la cantidad invertida en los gastos de primera instalación han servido precisamente para dar mayor desarrollo a la producción proyectada, de modo que a un gasto mayor no corresponde un aumento en la extensión del servicio, debiéndose dicho exceso de gasto a un error de presupuesto. Teniéndose esto en cuenta parecería regular que la AEG percibiera únicamente la comisión convenida sobre el importe total de las cantidades presupuestadas mas no sobre las que excedan del presupuesto»⁹¹.

Las negociaciones fueron intensas, con propuestas y contrapropuestas⁹². Finalmente desde Berlín se comunicó que:

«... la deuda para con AEG será próximamente saldada, sea por un aumento del crédito concedido a la CBE por el Banco para Empresas Eléctricas de Zurich, ya sea por la creación de 3.000.000 a 5.000.000 de pesetas de acciones de prioridad, que tendrían derecho a un dividendo de 5 % al año sobre el beneficio de cada ejercicio»⁹³.

Durante todo el año siguiente creció la demanda, y por consiguiente el número de abonados, pero fue necesario también prever nuevos desembolsos para realizar diversos trabajos, a los que nos hemos de referir en otro capítulo: la batería de acumuladores, refuerzo de cables y gastos hasta 300.000 ptas. para la adquisición de nuevas pólizas de abonados mediante la instalación gratuita en casos excepcionales. Por ello se autorizó un gasto de hasta 1.000.000 de francos, resto del crédito abierto por el Bank für E. U. Para normalizar la situación económica se sometió a la junta general la adopción de dos medidas.

La primera, aumentar en 5.000.000 de ptas. el capital social elevándolo a 10.000.000 mediante la creación de 10.000 acciones de 500 ptas. cada una, que se denominarían «acciones de prioridad». A partir de ese momento, el capital estaría así representado por las 10.000 acciones ya en circulación y las 10.000 de prioridad.

La segunda medida era de carácter legal obligado, ya que la anterior elevación del capital exigía reformar los estatutos. De todas maneras, la petición que, aprovechando la coyuntura, hizo el consejo de administración a la junta general tuvo un alcance mucho mayor. En efecto, dicha junta debería:

«... facultar ampliamente al consejo (de administración) y delegar en él la plenitud de las facultades y atribuciones de la junta general para que, como subrogada a ésta, pueda proceder con toda amplitud y con plenitud de atribuciones según mejor crea y estime conveniente a los intereses sociales»⁹⁴.

El presidente de la compañía, el marqués de Robert, realizó inmediatamente gestiones para la colocación en la plaza de Barcelona de las nuevas obligaciones, las cuales fueron adquiridas con el concurso del Banco Hispano Colonial, al que como sabemos estaba ligado Robert, la Sociedad de Crédito Mercantil y la Casa Arnús y Compañía⁹⁵. Poco después la junta general extraordinaria elevaba el capital social hasta la cantidad de 10.000.000 de ptas., tal como se había solicitado, y autorizaba al consejo para que pudiera realizar la emisión de obligaciones por valor de 7.500.000 ptas., es decir, 15.000 obligaciones al portador de 500 ptas. cada una, con un interés del 5 % pagadero por semestres vencidos el 1 de enero y el 1 de julio de cada año y amortizables a la par por sorteo.

Considerándose suficiente para las necesidades de la sociedad, se acordó poner en circulación solamente 10.000 de estas obligaciones, manteniendo las restantes en cartera. La CBE garantizaba la emisión de obligaciones con todo su haber social, maquinaria, redes de cables y demás pertenencias y con la hipoteca especial de los terrenos y edificios de su propiedad⁹⁶.

La colocación de las 10.000 obligaciones fue realizada por las entidades financieras españolas antes citadas con una comisión del 2,5 %, lo que redujo la cantidad realmente ingresada por la CBE a 4.700.000 ptas. (5.000.000 menos la comisión del 2,5 %). De dicha cantidad fueron remitidos a la Deutsche Bank un total de 4.000.000 de ptas., que al cambio vigente supusieron 2.554.814 marcos; de ellos se abonaron al sindicato alemán de accionistas 1.200.000 marcos que habían adelantado a la compañía y 1.300.000 marcos a AEG a cuenta de los créditos pendientes. El resto fue abonado por la Deutsche Bank a la CBE en cuenta corriente⁹⁷.

Pero no por ello se normalizó la situación económica de la compañía. Unos meses después surgieron problemas para pagar los dividendos debido al alza del precio del carbón y al pago de impuestos, lo cual redujo el saldo de beneficios. Se propuso entonces aplazar la construcción de una batería de acumuladores que se había proyectado y limitarse a reforzar los cables: éstos últimos, con colocación incluida, supondrían un desembolso de sólo 200.000 ptas, mientras que la batería junto con las obras anejas necesarias se elevaría a 1.000.000 ptas., lo que aumentaría las cargas de explotación, ya que el servicio de intereses y amortización de dicha suma ascendería a unas 100.000 ptas. anuales⁹⁸. Tres meses más tarde, sin embargo, la situación económica había mejorado lo suficiente como para que volviera a acordarse de nuevo la construcción de la batería de acumuladores⁹⁹.

A comienzos de 1902 pudo ya anunciarse el satisfactorio resultado del anterior ejercicio «si no por la cuantía de los beneficios, por ser éstos un indicio de que la compañía ha logrado al fin dominar las dificultades que desde su creación han venido oponiéndose a su desarrollo y prosperidad». Por eso, después de realizar las amortizaciones precisas y de destinar un 5 % de los beneficios al fondo de reserva, fue posible aprobar un dividendo de 15 ptas. (equivalente al 3 % del capital) a cada

una de las 10.000 acciones ordinarias y 25 ptas. (5 % del capital) a las 10.000 de prioridad¹⁰⁰. Estas expectativas se confirmaron durante el año 1902, «lo cual —señalaba el consejo de administración— confirma los indicios que el anterior permitió abrigar acerca del desarrollo y prosperidad de la compañía»¹⁰¹.

El año 1903, a pesar de todo, hizo conocer otros sobresaltos. Ante todo, fue preciso pensar en saldar la cuenta con AEG, y atender a los gastos de la instalación de la batería de acumuladores y de las oficinas en el nuevo edificio de la calle Tallers, lo que representaba un peligro de que la compañía quedara sin fondos. Para ello se acordó poner en circulación las obligaciones que se habían mantenido en cartera de la emisión anterior. El director Herberg fue autorizado para colocarlas en las mejores condiciones, siempre que el tipo de venta fuera superior a la par. La Casa Arnús y Cía. y la Sociedad de Crédito Mercantil ofrecieron adquirir la totalidad de dichas obligaciones al tipo de 101, y realizada la operación «queda perfectamente consolidado el crédito de la compañía y en muy buena situación económica la misma, por cuanto sin acudir a nuevas operaciones de crédito ha hecho frente a crecidísimos gastos»¹⁰².

Durante ese año la compañía tuvo que hacer frente a un problema de liquidez debido al retraso de los pagos del suministro de alumbrado público por parte del ayuntamiento de Barcelona. La publicación del real decreto de 23 de diciembre de 1902 sobre clasificación de deudas municipales hacía difícil la solución del problema, dado que las deudas por suministro de luz y fuerza se clasificaban entre las últimas a pagar¹⁰³. El tema fue objeto de intensos debates y negociaciones tras amenazar al ayuntamiento con rescindir el contrato; finalmente se consiguió que pagara una parte de la deuda, la cantidad de 507.054 ptas. Aunque se trataba solamente de una fracción de la deuda, el resultado de esa negociación fue considerado favorable. Se vio entonces que la amenaza de rescindir el contrato no iba en serio, ya que el mismo consejo de administración reconoció «los elevados precios a que está contratado el alumbrado», y se decidió concurrir a la subasta que había anunciado el ayuntamiento para el alumbrado público de nueve calles¹⁰⁴.

El mismo año hubo que atender a la ampliación de las instalaciones, que se elevaba a 609.000 marcos, cantidad que se tomó de las amortizaciones de esa anualidad y de la siguiente¹⁰⁵. Pero aumentaron las recaudaciones, y el año en su conjunto fue considerado muy positivo, con la esperanza de mayores beneficios para el futuro. Como afirmó el marqués de Robert:

«... tras un período laborioso (...) durante el cual con tantas dificultades y contratiempos hubo de lucharse, bien puede decirse que ha entrado ya la compañía con paso firme en el camino de la normalidad, siendo su satisfactorio presente prenda segura de un porvenir de prosperidad verdadera»¹⁰⁶.

La empresa entró entonces en una dinámica normal de pago de dividendos, a la vez que se planteaba la unificación de los distintos tipos de acciones. Como hemos

visto, en algún momento se había decidido unificar el interés de las acciones ordinarias y de prioridad, fijando uno y otro en el 5 %. El Bank für E. U. de Zurich, que poseía 5.000.000 ptas. en acciones de prioridad y 1.000.000 en ordinarias, renunció a los beneficios que le correspondía como poseedor de las primeras y ofreció que se convirtieran todas en ordinarias¹⁰⁷, para lo que propuso realizar una nueva modificación de los estatutos que anulara la realizada el 31 de junio de 1900 y restituyera la redacción original del 7 de diciembre de 1894, con la sola modificación de que el capital social sería de 10.000.000 de ptas. en lugar de los 4.000.000 originales.

En la misma sesión se leyó una comunicación del citado banco en la que recordaba que la compañía debía a AEG la cantidad de 1.200.000 marcos por suministro de maquinaria, y recomendando la consolidación de dicha deuda. Pero —añadía— «difícilmente se podrían emitir hoy a ese objeto obligaciones de segunda hipoteca sobre su empresa. Por consiguiente nos permitimos participarle que este Banco en la actualidad está en condiciones de concederles un crédito fijo en cuenta corriente que sea suficiente para cubrir próximas necesidades de capital», crédito que podría ascender a 1.500.000 francos o incluso hasta 2.000.000 y que podría también pagarse en marcos (entre 1.200.000 y 1.600.000). El crédito —que fue aceptado— sería adelantado por un año y luego rescindible cada tres meses.

NUEVOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y DESENLACE FINAL INESPERADO

Como acabamos de ver, los años 1903 y 1904 apuntaban a una mejora de la situación económica de la empresa y por ello se plantearon nuevos proyectos de expansión industrial, cada vez más ambiciosos. En el ejercicio del año 1904 se repartieron beneficios por un total de 1.300.000 ptas., distribuidos de la siguiente forma: 704.559 ptas. para amortizaciones; 33.681 para el fondo de reserva; 600.000 para pagar a las acciones, y un sobrante de 39.941 ptas. pasado a cuenta nueva¹⁰⁸. En conjunto, a partir de ese momento los beneficios netos aumentarían paulatinamente hasta el año 1911 (cuadro II.3).

La ampliación de la red y de la explotación industrial requirió nuevas inversiones de capital, con objeto de adquirir maquinaria y cables, entre otros elementos. El coste de esta expansión se cifraba en 2.500.000 ptas. Con el objeto de sufragar dicha inversión y, asimismo, para pagar la deuda en oro contraída con el Banco para Empresas Eléctricas de Zurich, y reducir la adquirida en pesetas con el Banco Alemán Transatlántico se propuso en 1905 la emisión de un nuevo paquete de 8.000 acciones a 500 ptas. cada una, y al tipo de 105 %, aumentando así el capital social de la compañía en 4.000.000 de ptas. Esta propuesta fue aprobada por el comité berlinés de la compañía el 20 de junio de 1905. La nueva emisión suponía elevar el capital social a 14.000.000 ptas. y 28.000 acciones¹⁰⁹. Siguiendo la tendencia de los primeros años del siglo, el ejercicio de 1905 aumentó los beneficios netos, así como el reparto de dividendos,

Cuadro II.3

BENEFICIOS NETOS DE LA CBE, 1904-1911 (PESETAS)

Partidas	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911
Amortizaciones	704.559	677.310	713.967	745.670	788.788	950.000	1.000.000	1.000.000
Fondo de reserva	33.681	41.415	59.919	56.116	57.035	56.520	62.078	79.371
Pago de dividendos a cuenta 6 % acciones	600.000	600.000	840.000	840.000	840.000	840.000	840.000	1.080.000
Consejo de Administ.		18.688	29.846	22.621	24.367	23.389	33.949	42.806
15 % partes fundador		28.032	44.770	-	-	-	-	-
Dividendos suplemen.		150.000	210.000	210.000	210.000	210.000	280.000	360.000
A cuenta nueva	39.941	30.106	43.957	37.550	46.861	47.366	72.908	98.164
Beneficios netos (Cash flow)	1.378.181	1.545.551	1.942.459	1.911.959	1.959.053	2.127.276	2.288.936	2.660.341

Fuente: Elaboración propia a partir de las *Actas del Consejo de Administración de la CBE*, 1904-1912.

que esta vez alcanzó al consejo de administración. También se repartió un 15 % para las partes de fundador y se inició el pago de un dividendo suplementario, que fue variando del 1 % hasta llegar al 2 %¹¹⁰. Poco tiempo después, la desaparición de dividendos para el pago del 15 % a las partes de fundador fue propuesta por la sección alemana. La supresión de esa partida necesitaba de un rescate de las partes y para ello se destinaron unos fondos de 500.000 ptas., descontadas de las amortizaciones y reservas¹¹¹. Finalmente, el desembolso total del rescate de las partes de fundador fue de 485.357 ptas.¹¹².

A estos importantes desembolsos hay que añadir un período de varios años en los cuales la compañía barcelonesa solicitó nuevos préstamos y emitió más obligaciones hipotecarias. La financiación de la expansión industrial mencionada anteriormente tuvo como base el aumento del capital social, elevándolo como se ha dicho a 14.000.000 de ptas. Sin embargo, un cálculo sobre el coste de las reformas, ampliaciones, adquisición y construcción de inmuebles e infraestructuras, así como la devolución de lo adelantado por el Banco Alemán Transatlántico y el Crédito Mercantil, realizado en marzo de 1907, suponía que debían conseguirse 6.500.000 ptas. Para sufragar dichos gastos el consejo berlinés acordó la emisión de obligaciones por un valor de 7.500.000 ptas. nominales, devengando el 4 % de interés y amortizables en 30 años mediante una anualidad fija¹¹³. En esta ocasión, la entidad financiera M. Arnús y Cia. propuso encargarse de dicha emisión, propuesta que fue aceptada por el consejo de administración barcelonés y berlinés en abril de 1907. En una primera etapa la gestión de esas obligaciones alcanzaba los 6.000.000 de ptas. pues el pacto entre la entidad financiera y los gestores de la empresa era la puesta en circulación de 12.000 obligaciones hipotecarias, de las 15.000 previstas originalmente, quedando las 3.000 restantes en cartera¹¹⁴.

La reforma de la central térmica emprendida en 1907 fue, como veremos, de mucha mayor envergadura que las anteriores, lo que venía a agravar las deudas con las entidades bancarias que apoyaban financieramente a la Barcelonesa. Para cubrir las nuevas necesidades fue preciso realizar la emisión de 7.500.000 ptas. en obligaciones, aprobada por la sección alemana el 20 de noviembre de 1907. Dicha emisión, lanzada parcialmente, tuvo dificultades de colocación debido a la crisis monetaria de los Estados Unidos y fue necesario acudir a los bancos locales, «aun contando con los elevados tipos alcanzados por el interés del dinero por efecto de su encarecimiento»¹¹⁵. Las negociaciones entre entidades bancarias barcelonesas y suizas dieron como resultado la colocación de las 3.000 obligaciones al tipo de 92 % y un nuevo crédito de 3.000.000 de ptas.¹¹⁶

El elevado coste de las ampliaciones y de las nuevas infraestructuras de la empresa tuvo como resultado el planteamiento de otra nueva emisión de obligaciones, poco tiempo después, en marzo de 1908. Estas ampliaciones estaban relacionadas con los refuerzos de la red y con la reparación de las máquinas por la casa Van der Kerchove, con valor global de 6.500.000 ptas. Así,

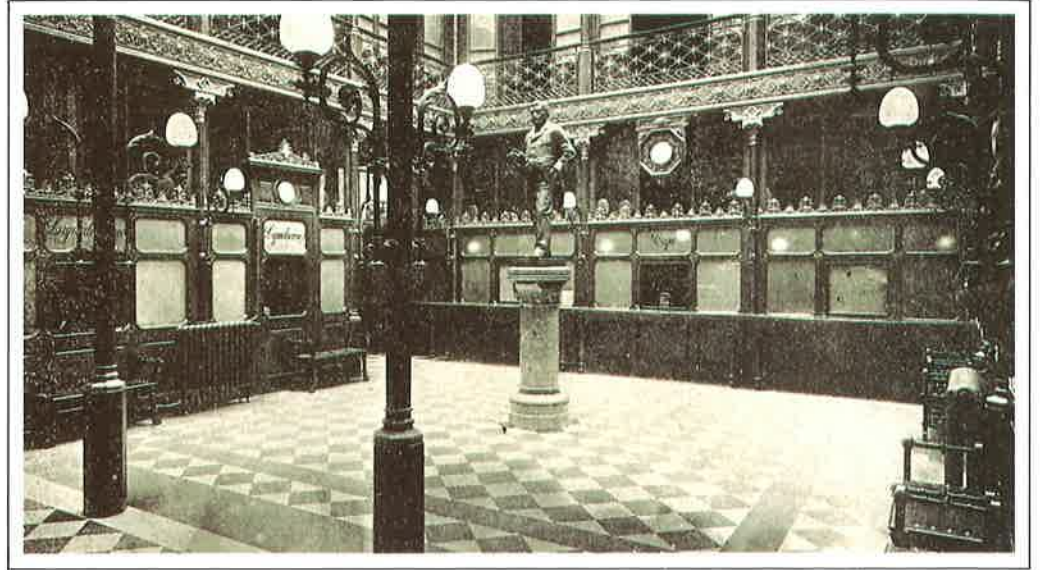
«... para hacer frente al pago de las obras, adquisición de maquinaria y materiales que la ampliación de la explotación exigen, se hace preciso arbitrar recursos en la cuantía que esos desembolsos y las demás atenciones de la compañía reclaman; acuerda el consejo con la conformidad de la (sección) de Berlín, la creación de 7.500.000 pesetas nominales en nuevas obligaciones, representadas por 15.000 títulos de 500 pesetas uno, devengando el 4 % de interés anual y amortizables en 30 años»¹¹⁷.

En realidad no deben extrañar estas continuas emisiones de obligaciones, si tenemos en cuenta que las sumas invertidas en construcción al cerrar el año 1907 ascendían a 8.400.000 ptas., frente a poco más de 1.500.000 para el año de 1906¹¹⁸. En esta ocasión, la entidad financiera M. Arnús y Cía, considerada por Herberg como ‘casa amiga’, adquirió el paquete completo de obligaciones al precio de 90 %, con una deducción del 4 % de comisión¹¹⁹. Con dicha emisión, además, podían reducirse las deudas flotantes de la compañía «a excepción de algunas cantidades de poca importancia debidas a los banqueros»¹²⁰.

Esta ampliación del capital disponible no fue suficiente para extender la red más allá de los límites de Barcelona, pues el comité berlinés paralizó la ampliación de la red a Sabadell y Terrassa por dificultades económicas para afrontarla. Por otro lado, durante los ejercicios de 1906, 1907 y 1908 apenas aumentaron los beneficios netos, estabilizándose la cuenta de resultados sobre 1.900.000, e incluso descendieron ligeramente en el ejercicio de 1907 (cuadro II.3).

En esos momentos, la situación financiera era preocupante, pero denotaba una clara expansión, dadas las condiciones de financiación y la cuenta de resultados de los ejercicios. En unas previsiones para los años 1909 y 1910, presentadas por

2.19 – Manuel Arnús y Fontany, hijo del médico Manuel Arnús y Ferrer y sobrino del banquero, heredó el negocio de banca de su tío debido a la falta de aptitudes de su primo y se convirtió en uno de los principales protagonistas de la implantación del negocio eléctrico en Barcelona. Apoyó la construcción de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, y formó parte de su consejo de administración, apoyando financieramente su desarrollo. La entrada en el negocio bancario de nuevo de Evaristo Arnús dio lugar a dos bancos: uno como sucesor del abuelo y otro como Banca Arnús-Garró.



Hugo Herberg al consejo de administración en mayo de 1909, se hacían algunas aclaraciones sobre el verdadero estado de las finanzas empresariales después de unos años de intensas inversiones y endeudamientos. Esas previsiones hacían referencia a la situación pasada y a los compromisos que deberían atenderse en el futuro cercano. Así, Herberg afirmaba que al final del ejercicio de 1908, las deudas aún pendientes de pago con AEG, con el Banco Alemán Transatlántico y con la Soci  t   de Cr  dit Suisse ascend  an a 2.756.295 ptas. Ese mismo a  o los distintos haberes (beneficios netos), incluyendo el resultado del alumbrado p  blico, llegaban a poco m  s de 1.900.000 (cuadro II.3), con lo que el saldo pasivo en 1908 fue de 840.000 pesetas en cifras redondas. Para el a  o 1909, los gastos para nuevas construcciones, intereses de las obligaciones y deudas flotantes, pago del dividendo de 1908, impuestos y reembolso de obligaciones deb  an llegar a 3.500.000 ptas. Seg  n el director, estos gastos deb  an quedar cubiertos con el excedente del mismo ejercicio, cosa que no sucedi   si tenemos en cuenta el beneficio neto de ese a  o. Tambi  n se preve  a que el ejercicio de 1910 deb  a ser plenamente positivo¹²¹.

Ante estas perspectivas, los consejeros que representaban a las instituciones propietarias de la mayor  a de las acciones de la Barcelonesa plantearon distintos modos de colaboraci  n financiera. AEG propuso congelar hasta final del a  o 1909 los 2.250.000 ptas. de deuda, y el Banco para Empresas El  ctricas se ofreci   para otorgar un cr  dito de 1.000.000 de ptas. «para nuestras atenciones de momento al inter  s del 5 % limpio al a  o»¹²². La secci  n barcelonesa, y en particular Manuel Arn  s, no se mostr   partidaria de aumentar el capital de la compa  a y el comit   berlin  s tambi  n la rechaz  , esperando los resultados del a  o 1909, que «a poco que los c  lculos expuestos por el Sr. Herberg se realicen y que pueda aumentar ligeramente

el importe del dividendo, permitirán a la compañía emitir nuevas acciones en condiciones más ventajosas que no le fuera posible en la actualidad»¹²³.

Los resultados del ejercicio de 1909 no fueron tan positivos como las perspectivas indicadas por el director comercial hacían esperar, aunque mejoraron el nivel de estabilización de años anteriores¹²⁴. Finalmente, y ante esos adversos resultados, a principios de 1910 la sección berlinesa tomó la decisión de aumentar el capital social en 4.000.000 de ptas. mediante la creación y emisión de 8.000 acciones de 500 ptas. cada una, al tipo de 105 % franco intereses (525 ptas. una)¹²⁵. Esta nueva ampliación suponía para la Barcelonesa alcanzar los 18.000.000 de capital social y las 36.000 acciones en circulación¹²⁶.

En estos últimos ejercicios del período que aquí tratamos, la Barcelonesa consiguió aumentar el crédito facilitado por el Banco para Empresas Eléctricas, aunque a un interés más alto¹²⁷. En estrecha relación con la financiación de la empresa, en octubre de 1911, las obligaciones de la Barcelonesa de Electricidad cotizaban en las bolsas españolas, después de un período de incertidumbre motivado por la nueva legislación sobre las compañías de seguros.

Las previsiones para el año 1911 se concretaban en el mantenimiento del negocio eléctrico en Barcelona y en acometer la ya proyectada extensión hacia el Vallès y el Baix Llobregat. Estas ampliaciones de la red, ya en marcha, supondrían para el ejercicio de 1911 un desembolso de 1.700.000 ptas. A esos gastos había que añadir el del nuevo generador de 5.000 kW (tipo AEG) valorado en 265.000 marcos, la compra de algunos terrenos y las aportaciones de la compañía a un proyectado cuartel de la Guardia Civil en la cercanía de la central térmica de Mata. Esas previsiones de gastos para fin de año fueron aprobadas el 27 de marzo de 1911 por la sección berlinesa, con una desacostumbrada tardanza en la aprobación de los presupuestos.

Paralelamente se producían los primeros cambios que mostraban las dimensiones de la crisis que se estaba produciendo. Ante todo, cambios en los miembros del consejo de administración. La dimisión de Carlos Abegg-Arter en enero de 1911 motivó su sustitución por Julio Frey, presidente de la Société de Crédit Suisse de Zurich; la adquisición de 2.000.000 de acciones por parte de la Elektrische Licht y Kraftaulagen Aktiengesellschaft de Berlín produjo el nombramiento de consejero de su director F. Breul.

Las explicaciones sobre estos cambios, que anunciaban ya el abandono de la Barcelonesa por parte de sus fundadores, no están del todo claras, pero podemos adelantar algunas hipótesis. Por un lado, el grupo principal, AEG, dejaba de asumir la provisión de nuevo capital social y delegaba en otras entidades y empresas el control de la Barcelonesa, que seguía teniendo buenos resultados en la parte de beneficios. Por otro, desde principios de siglo comienzan a moverse fuertes intereses, proyectos y medios técnicos para la producción hidroeléctrica, que cristalizarían en el año 1911 en la organización de dos grupos ajenos a las empresas alemanas; la francesa Compagnie Générale d'Électricité (CGE) y la canadiense Barcelona

Traction. A lo largo del año 1911 todas ellas sostuvieron conversaciones y firmaron acuerdos de gran importancia para el futuro de la Barcelonesa.

La imposibilidad de un acuerdo con el grupo francés llevó a los representantes de la Barcelonesa a negociar con los canadienses, interesados, como veremos, en adquirir la cuota de mercado e infraestructuras de la Barcelonesa y a su vez, y es muy probable que a causa de ello, la Compagnie Générale d'Électricité y otras de capital suizo y español organizaron una compañía subsidiaria en España, la Energía Eléctrica de Cataluña, que por sus ambiciones e inicial infraestructura suponía una peligrosa competencia en Barcelona. En esos momentos, las condiciones financieras de la CBE, como hemos visto, no permitían atender una mayor expansión que la ya realizada, ni tan rápidamente como la programada por los grupos francés y canadiense.

El interés de la Barcelonesa por llegar a algún tipo de acuerdo con la CGE está fuera de toda duda, pues así lo puso de manifiesto el comité berlinés el 14 de diciembre de 1911. Ese acuerdo, negociado por Hugo Herberg, quedó finalmente circunscrito al suministro de una cantidad por determinar de corriente eléctrica para la ciudad de Barcelona. En cambio, quedó en suspenso un convenio de explotación del conjunto de la red, así como de las potencialidades futuras. En las mismas fechas la Barcelonesa llegaba a una serie de acuerdos con el grupo canadiense de la Barcelona Traction, que también había iniciado sus proyectos hidroeléctricos, consiguiendo concesiones sobre saltos de agua. Entre los acuerdos alcanzados, nos interesa aquí el de la venta en metálico de la mayor parte de las acciones de la Barcelonesa de Electricidad, centralizadas en la Deutsche Bank. A cambio de la compra por parte de la Barcelona Traction de las acciones de la CBE, las entidades alemanas se obligaban a pagar la deuda flotante de la Barcelonesa y a prestar diversas cantidades de capital a entidades interpuestas, canadienses e inglesas principalmente. El período de transición debía finalizar el primer trimestre de 1914, fecha en que la Spanish Securities de Toronto y la Casa Dunn, Fischer et Co. de Londres debían desembolsar el valor de las cantidades negociadas contra las acciones en poder del banco alemán.

Hay que decir que la misma Barcelonesa estuvo interesada en la generación hidroeléctrica, adquiriendo pequeños saltos de agua para su aprovechamiento y explotación. Pero nos inclinamos a pensar que la competencia de dos grandes empresas con concesiones hidráulicas como Energía Eléctrica de Cataluña y Riegos y Fuerza del Ebro sobrepasaba, a corto plazo, la capacidad de los antiguos sustentadores de la Barcelonesa.

En definitiva, el control financiero permanecía en manos alemanas por un período transitorio, hasta que las entidades interpuestas y representadas por el trust internacional del grupo canadiense, pudieran rescatar las acciones de la Deutsche Bank. A cambio, el capital alemán se retiraba de la escena, permitiendo la compra de la Barcelonesa de Electricidad y el control por parte de la empresa Riegos y Fuerza del Ebro, representante legal en España de la Barcelona Traction Light and Power.

1. «Escritura de constitución de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, autorizada por D. Ignacio Plana y Escubos, abogado y notario ...en la capital, a 7 de diciembre de 1894», con los Estatutos de la Compañía, y Escrituras diversas; «Escritura de Venta, cesión y traspaso otorgada por la Sociedad Española de Electricidad a favor de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, a 14 de diciembre de 1894, con relación nominal de los Srs. Abonados al alumbrado público subterráneo y que firmaron la póliza nº 1», AFLG, D.I.-559, Instalaciones Diversas y Baja Central Térmica y Escrituras C.T. Mata.
2. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 20 de febrero de 1895. Las informaciones cuyo origen no se especifica pero cuya precisión cronológica es clara proceden de los volúmenes de las Actas, y pueden ser localizadas a partir de la fecha en que se producen.
3. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 8 de diciembre 1894. La SEE se obligaba también a redimir un censo anual a favor de D^a María Mas y Codina, que gravaba una parte del terreno vendido, y la hipoteca constituida sobre las fincas que se vendían en garantía de las 1200 acciones hipotecarias creadas por escritura pública de 10 de marzo de 1890 ante el notario Luis Gonzaga Soler y Pla.
4. El pago del primer millón se realizó por el marqués de Robert y Manuel Arnús en el Crédit Lyonnais, y al mismo tiempo se abrió una cuenta de 200.000 ptas. en la Banca Arnús con lo que se desembolsó el total del capital previsto por las 8.000 acciones a 150 ptas. cada una en que estaba dividido el capital social.
5. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 8 de diciembre de 1894.
6. Fawolt, 1904 y Liefmann, 1931.
7. Documento del contrato con el ayuntamiento del Madrid, reproducido por García de la Infanta, 1986.
8. Costa, 1983, pág. 289, que cita una información de *Revista Minera*, 8 de julio 1889, tomo XI, apartado de Ingeniería Municipal.
9. Datos de García de la Infanta, 1986, págs. 70 y ss. Según dicho autor, se estableció el precio del amperio en 0,15 ptas. y se regularizó más adelante en 0,12 ptas. los 100 watios. La empresa producía corriente continua de 220-110 voltios. Su competidora, la Compañía Inglesa de Electricidad de Madrid, o Electricity Supply Company of Spain —impulsada por el empresario Robert Hammond, constituida en Londres el 7 de junio de 1889 y representada por el financiero Pedro Pastor Landero—, producía corriente alterna monofásica a 2.000 voltios, que llegaba a los abonados a 100 voltios, por lo que su red pudo tener mas extensión. La introducción de la corriente alterna provocó una gran polémica, atizada, sin duda, por las compañías productoras de corriente continua: se la acusaba de ser mucho más peligrosa.
10. García de la Infanta, 1986, pág. 78. Según Costa (1983, pág. 289) la empresa del gas «se encontró en una difícil situación debido al retroceso en el consumo. La salida más favorable era comprar la compañía eléctrica y pasar, de esta manera, a controlar todo el suministro de alumbrado de Madrid». Ello dio lugar a una fuerte polémica en la ciudad sobre el peligro del monopolio, a la que aluden García de la Infanta y Costa.
11. Costa, 1983, pág. 294. Dicha compañía Sevillana se constituyó en julio de 1894, con la participación de AEG, representada por Rathenau, y la Deutsche Bank, representada por D. A. Gwinner, y la familia Ibarra; el capital ascendía a 2.000.000 de ptas. dividido en 4.000 acciones de 500 ptas. cada una (Citando la *Revista Minera*, 1 de agosto 1894, tomo XLV, apartado de Ingeniería Municipal).
12. Costa, 1983, pág. 296.
13. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 13 de agosto de 1895, pág. 6.
14. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol.1, 9 de octubre de 1895.
15. En las Actas del Consejo de Administración de la CBE se observa que prefiere usar el primer título hasta fines de siglo y va prefiriendo el segundo a partir de esa fecha.
16. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 20 de marzo de 1907. Uno de los administradores delegados de la CBE, Arturo Gwinner, propuso en la sesión del 20 de marzo de 1907 la entrada en la compañía de Carlos Lander, director del Banco para Empresas Eléctricas, como un «nuevo elemento técnico». Lander fue nombrado administrador delegado técnico de la CBE, con el sueldo de 6.000 ptas., en *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 23 de diciembre de 1907.
17. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 16 de julio de 1909.
18. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 23 de enero de 1908.
19. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol.1, 8 de diciembre de 1894.
20. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 8 de diciembre de 1894, pág. 3 v.
21. *Actas Juntas Generales de Accionistas CBE*, vol. 1, 17 de junio de 1899.
22. Datos de García de la Infanta, 1986, cap. 11.
23. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 19 de febrero 1898. También se trató del tema en la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 1898, en la que se aludió a la falta de contadores y a las reclamaciones de los abonados.
24. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 14 octubre 1898.
25. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 de noviembre de 1898.
26. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 27 de mayo de 1899.
27. Se trata del R.D. de 26 de abril de 1901 que estimaba había «llegado el momento de impedir el uso de los contadores que no merezcan confianza» y el de 7 de octubre de 1904 que establecía el derecho de los usuarios a utilizar el contador propio; en García de la Infanta, 1986, pág. 176. Los contadores más abundantes en aquel momento en Madrid eran los de Schuckert, Lusesche, Thomson y Aron.

28. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 26 de septiembre de 1901.
29. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1. En la sesión del 23 de diciembre de 1895 se da ya cuenta de que se han iniciado contactos con la Compañía General de Tranvías con ese fin.
30. Leví & Korchenthaler, como «delegados de la Compañía General de Electricidad de Berlín» tenían su oficina central en Madrid, en la Carrera de San Jerónimo nº 44, y una sucursal en Barcelona, en plaza de Cataluña nº 18. En el *Anuario de Electricidad para 1900* constan como constructores de estaciones centrales de luz eléctrica, tranvías y ferrocarriles eléctricos, transmisión de fuerza a distancia e instalaciones electroquímicas. Según dicha fuente, hasta 1900 habían construido 75 centrales de luz eléctrica en España, entre ellas las de Madrid, Barcelona, Sevilla y Zaragoza.
31. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 15 de febrero de 1896.
32. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 25 de abril de 1896.
33. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 25 de abril de 1896.
34. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 31 de diciembre de 1896.
35. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 11 de febrero de 1897.
36. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 24 abril de 1897.
37. *Actas Consejo Administración CBE*, vol. 1, 10 de julio de 1897.
38. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 11 de febrero de 1897.
39. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 6 octubre de 1896.
40. *Actas Juntas Generales de Accionistas CBE*, vol. 1, 30 de abril de 1898.
41. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 28 diciembre de 1898.
42. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 28 diciembre de 1898. Desde Berlín reconocieron la necesidad de organizar y surtir mejor el almacén de objetos de instalación, motores, etc. de Leví & Korchenthaler, y se propuso que el director de la CBE y el Sr. Leví realizaran un viaje para adquirir material, prometiendo Rathenau el concurso de AEG para suministrar un surtido de motores y otros objetos en comisión, y facilitar las condiciones de venta de los mismos, 27 de mayo de 1899.
43. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 19 abril de 1900; se prevén instalaciones gratuitas en casos excepcionales hasta 300.000 ptas.
44. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 3 de noviembre de 1900.
45. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 30 de julio de 1901.
46. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 25 de octubre de 1902.
47. En las del *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 de enero de 1902, se acuerda que el director Herberg se traslade a Berlín para continuar las negociaciones con la Compañía General de Tranvías. El día 19 abril de 1902 se firma el contrato para el suministro de fluido a la CGT. El 24 abril 1902 se introduce una nueva cláusula según la cual la CGT avisaría al menos con dos años de anticipación a la CBE si deseaba un aumento en el suministro de energía, para adaptar las instalaciones y la producción.
48. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 25 de enero de 1902. La CBE ayuda a la Compañía Anónima de Tranvías de Barcelona facilitándole carbón para no interrumpir el servicio, con ocasión de la huelga inesperada.
49. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 27 de marzo de 1902. El optimismo continúa, en los dos aspectos —consumo creciente y previsiones— en la reunión del 21 de marzo 1903.
50. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 de julio de 1904.
51. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 8 de octubre de 1903.
52. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 28 de julio de 1904.
53. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 25 de enero de 1904. En esa sesión se acordó también concurrir a la próxima subasta del alumbrado público que se celebraría el 9 de julio. En la sesión del 9 de mayo de 1904 se informó de que seguía aumentando el consumo y que se necesitaban cables.
54. *Actas Consejo de Administración CBE*, 1904.
55. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 24 de noviembre de 1905.
56. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 23 de noviembre de 1909.
57. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 23 de noviembre de 1909.
58. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 23 de noviembre de 1909.
59. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 25 de enero de 1910.
60. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 17 de octubre de 1908.
61. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 16 de noviembre de 1908.
62. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 23 diciembre 1895.
63. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 10 de julio de 1897 y 26 enero de 1898.
64. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 26 de enero de 1898.
65. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 5 de noviembre de 1898.
66. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 de enero de 1899.
67. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 25 de mayo de 1899. Quizá tenga que ver con el conflicto el hecho que, tal como se informaba en la Junta General de accionistas del 17 de junio de 1899, durante 1898 hubo que seguir utilizando la antigua central para el servicio de

- alumbrado público por faltar el permiso para el empalme con la red general de la compañía, pero que obtenida la autorización, dicho empalme quedó terminado el 14 de enero de 1899.
68. AAAB, Obras Públicas, Exp, 4.281.
69. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 31 de julio de 1900.
70. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 2 de julio de 1902. El Puerto se comprometía a pagar 1/10 parte de los cables e instalación por cada año que no llegara a los diez consecutivos de servicio.
71. *Actas Juntas Generales de Accionistas CBE*, 8 de marzo de 1904.
72. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 de abril de 1904.
73. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 24 de noviembre de 1905.
74. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 20 de marzo de 1907.
75. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 16 de noviembre de 1908.
76. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 20 de marzo de 1909, aprobado por la sección berlinesa el 29 de marzo de 1909.
77. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 25 de octubre de 1910.
78. Véase sobre todo ello Fawolt, 1904 y Liefmann, 1931.
79. Castillo y Riu, 1960, págs. 56-58.
80. Castillo y Riu, 1960, págs. 67-69.
81. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 9 de octubre de 1895.
82. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 30 de noviembre de 1895.
83. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 30 de noviembre de 1895.
84. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 10 de junio de 1896. En esos momentos además de las citadas cuestiones se debatió también el problema de los cambios de divisas, ya que la subida continua de los cambios afectaba a los pedidos; en especial existían dudas sobre si el cambio a aplicar debería ser el del fecha del contrato o el de la fecha del pago, tema debatido en la sesión del 3 de noviembre 1896.
85. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 31 de diciembre de 1896.
86. *Actas Juntas Generales CBE*, vol. 1, 15 de febrero de 1897. Carta de la Deutsche Bank de 27 de abril 1897, leída en la sesión del Consejo de Administración del 12 de abril de 1897. La CBE contestó el 2 de marzo dando su conformidad.
87. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 19 de febrero de 1898. Como siempre la propuesta se hizo «a reserva de que la sección del comité de Berlín apruebe y ratifique este acuerdo» de la sección barcelonesa.
88. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 31 de marzo de 1898, y *Actas Juntas Generales*, vol. 1. El 30 de abril de 1898 se aprobaron las decisiones adoptadas y se distribuyó el sobrante de 145.566 ptas. que resultaba de la cuenta de pérdidas y ganancias destinándose a reserva ordinaria y especial.
89. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 31 de marzo de 1898 y 19 de julio de 1898.
90. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 19 de julio de 1898.
91. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 5 de noviembre de 1898.
92. Por ejemplo en la reunión del consejo de administración del 25 de marzo de 1899 Bruniquel, por encargo de la sección barcelonesa del consejo entiende que «los gastos financieros facturados en Berlín no deben comprenderse en la comisión del 7 1/2 por ciento y que deben pagarse aisladamente». En la reunión del 27 de mayo del consejo de administración se intentó ligar el cobro de comisiones por AEG al tema de la sustitución de contadores, al que antes nos referimos.
93. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 27 de mayo de 1899.
94. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 19 de octubre de 1900, y *Actas Juntas Generales*.
95. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 28 de abril de 1900; las bases en pág. 30 v. En la sesión del 21 de mayo de 1900 se debatió el tema de la distribución de los beneficios líquidos repartibles correspondientes a esta emisión de acciones de prioridad; se realizaron gestiones con el Bank für E. U. para obtener su conformidad, y se pidió también la de los tenedores de «partes de fundador».
96. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 5 de junio de 1900. Tal como había propuesto el consejo de administración en su reunión antes citada, la junta general acordó también elevar el capital social hasta la cantidad de 10 millones de ptas., mediante el aumento de 5 millones, para lo cual creó 10.000 acciones al portador de 500 ptas. cada una que se denominarían «acciones de prioridad», con derecho preferente a un dividendo de beneficios del 5 %.
97. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 31 julio 1900.
98. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 9 febrero 1901.
99. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 mayo 1901.
100. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 enero de 1902. La junta general de accionistas del 25 de febrero aprobó destinar 250.000 ptas. para pagar las acciones de prioridad al interés del 5 % y 150.000 ptas. para repartir a las acciones ordinarias un dividendo del 3 %.
101. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 30 de enero de 1903. Informe del ejercicio social de 1902.
102. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 21 de marzo de 1903 y 6 de junio de 1903. La junta general celebrada el 6 de mayo de 1903 aprobó destinar 250.000 ptas. para pagar las acciones de prioridad al interés del 5 % y otras 250.000 ptas. para repartir entre las ordinarias un dividendo del 5 %.
103. Real Decreto de 23 diciembre 1902, en Martínez Alcubilla. Debate sobre ese tema en *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 6 mayo 1903.
104. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 6 de junio 1903 y 20 de julio de 1903.

105. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 8 de octubre de 1903. En esa sesión se abordó también el tema de los pactos con la compañía de seguros. en la de 27 de noviembre de 1903 se informó de la entrega al Bank für E.U. de los títulos definitivos de las 10.000 acciones de prioridad.
106. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 28 de enero de 1904.
107. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 1, 8 de marzo de 1904. Para ello había que modificar, a su vez, los estatutos, anulando la realizada el 31 de junio de 1900 y restituyendo la redacción de los primitivos de 7 de diciembre de 1894, con la sola salvedad que el capital de las acciones sería ahora de 10 millones ptas. en lugar de los 4 millones iniciales. En esa sesión se acordó también destinar 250.000 ptas. para el pago del 5 % a las acciones de prioridad y de otra cantidad similar para el del 5 % a las ordinarias. La propuesta de modificación de estatutos en el sentido señalado por el banco se realizó en la junta del consejo de administración del 21 abril 1904. El 23 de junio de 1904 se aprobaron los nuevos estatutos y el 28 julio de 1904 las acciones de prioridad fueron estampilladas y convertidas en ordinarias, «dejando de tener derechos y prerrogativas especiales».
108. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 17 de mayo de 1905.
109. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 28 de junio de 1905.
110. Acta Circular de la sección berlinesa de la CBE 5 de marzo de 1906, en *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 20 de marzo de 1906.
111. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 17 de noviembre de 1906.
112. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 20 de marzo de 1907.
113. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 20 de marzo de 1907.
114. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 4 de abril de 1907.
115. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 20 de marzo de 1907 y 22 de noviembre de 1907.
116. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 23 de enero de 1908.
117. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 12 de marzo de 1908.
118. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 25 de abril de 1908.
119. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 12 de marzo de 1908.
120. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 25 de abril de 1908.
121. Circular del comité de Berlín de la CBE., 7 de mayo de 1909, en *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 10 de mayo de 1909.
122. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 10 de mayo de 1909.
123. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 10 de mayo de 1909.
124. Ver cuadro II.3 y *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 10 de abril de 1910.
125. Berlín, 23 de marzo de 1910, en *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 29 de marzo de 1910.
126. *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 7 de mayo de 1910.
127. El Director Hugo Herberg expuso el 26 de noviembre de 1910 una comunicación del Banco para Empresas Eléctricas en el que éste facilitaba a la empresa y hasta junio de 1912 otros 2 millones de francos a un interés del 5,5 %, en *Actas Consejo de Administración CBE*, vol. 2, 26 de noviembre de 1910.